

Revista

COLVERsatorio

El Colegio de Veracruz



Número 23

Año 03

septiembre 2024

www.colver.edu.mx



La independencia de México:
Patria y Matria | 9

La mexicanidad, ¿qué
significa ser mexicano? | 11

Veracruz: Soberanía local y
Liberalismo Gaditano (1776-
1825) | 19

América Latina frente a las
grandes potencias mundiales:
Estados Unidos, China y
Rusia | 37

El Museo de la Lectura
Itinerante | 43

Perspectivas del amor: Desde
la filosofía a la espiritualidad
| 51

Directorio

Alejandro de la Cruz Garnica Fernández
Encargado de la Rectoría

José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

María del Carmen Celis Pérez
Directora

Petra Armenta Ramírez
Directora

Ana Marina Andrade García
Editora

Modesto Ortiz Flores
Editor y gestión editorial

Revista COLVERSATORIO El Colegio de Veracruz, Año 3, No. 23, septiembre 2024, es una Revista de Divulgación Científica de publicación mensual editada por El Colegio de Veracruz. Calle Felipe Carrillo Puerto No. 26, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, teléfono 22(88)41-51-00, www.colver.com.mx. Editor responsable: María del Carmen Celis Pérez. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2022-101811152100-102. ISSN: 2954-4793 f 592.

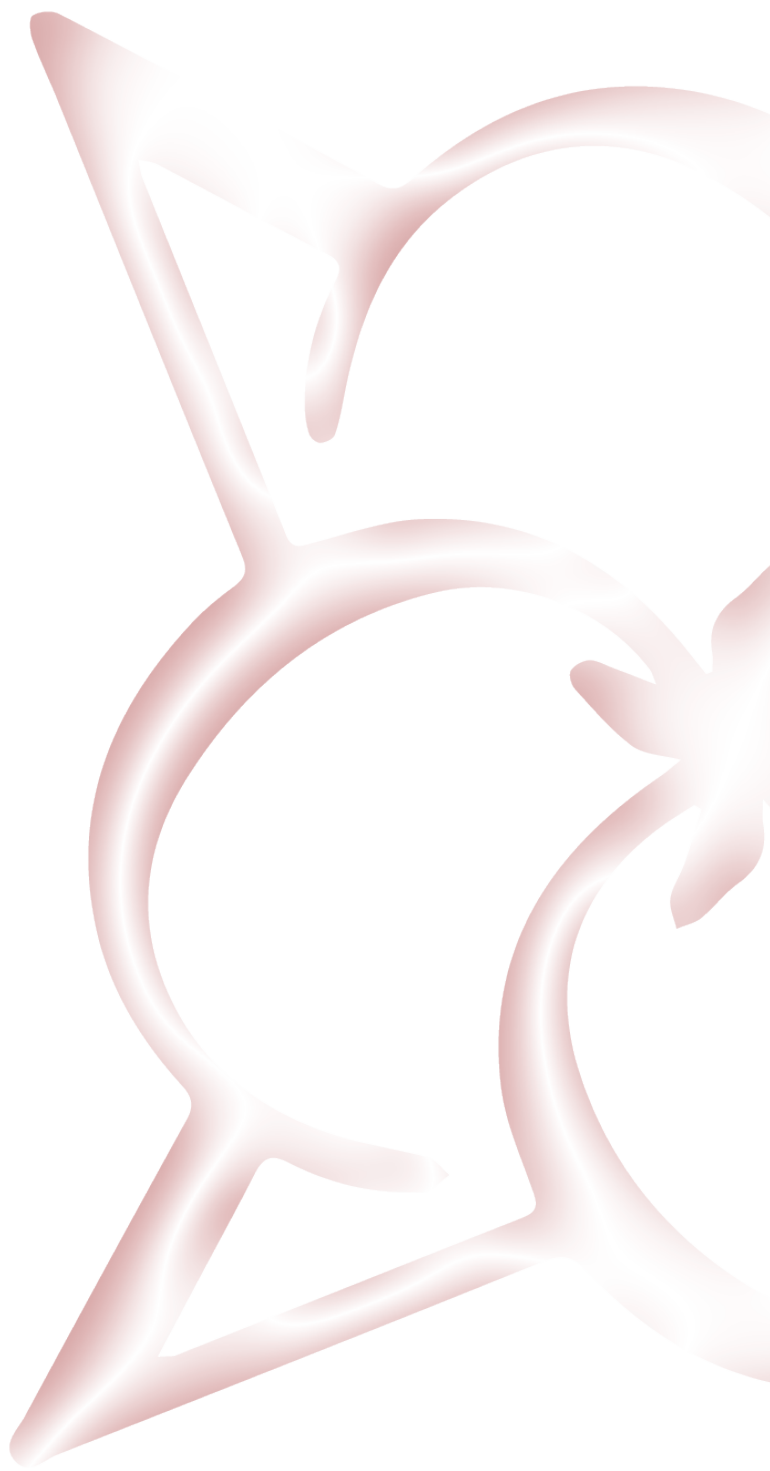
Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la postura de El Colegio de Veracruz.

Imagen de portada: Fragmento de la obra El retablo de la Independencia, de Juan O'Gorman.



Contenido

La voz crítica	5
Desde El COLVER a la Patria	
Mtro. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández	
Personajes y sus letras	7
Juan O'Gorman. Pintor y arquitecto mexicano	
Colaboraciones	
La independencia de México: Patria y Matria	9
Dr. Rodolfo Chena Rivas	
La mexicanidad, ¿qué significa ser mexicano?	11
Mtro. José Miguel Naranjo Ramírez	
Veracruz: Soberanía local y Liberalismo Gaditano (1776-1825)	19
Lic. César Eduardo Santos	
América Latina frente a las grandes potencias mundiales: Estados Unidos, China y Rusia	37
Diana Camila Ataxca, Rebeca Paola Jiménez, Lizbeth Merlín	
El Museo de la Lectura Itinerante	43
Lic. José Maximiliano Moreno y Cabra	
Perspectivas del amor: Desde la filosofía a la espiritualidad	51
Lic. Alexis G. Meneses	
Recomendaciones editoriales	57
Vida COLVER	59





La voz crítica

Desde El COLVER a la Patria

Alejandro de la Cruz

Garnica Fernández

Encargado de la Rectoría de
El Colegio de Veracruz



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz.

En septiembre, los mexicanos celebramos el mes de la Patria. Evocamos de inmediato a Miguel Hidalgo y el motivo para rendir homenaje a los héroes y heroínas que nos dieron Patria y la defendieron con valentía, dejando de lado intereses y beneficios personales.

Recordamos con especial entusiasmo el Grito de Dolores del 16 de septiembre de 1810, que no sólo marcó el inicio de la Independencia de la Corona Española, sino que fue un llamado a la unidad, con la esperanza de construir juntos, esta, nuestra nación inquebrantable.

Honar a Miguel Hidalgo, José María Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez, Ignacio Allende, Leona Vicario, Vicente Guerrero y tantos otros héroes anónimos, es también reconocer la importancia de los valores que

defendieron con su vida: la libertad, la igualdad y la soberanía nacional.

Estos valores no son sólo ideales del pasado, son principios que debemos seguir cultivando cada uno, desde nuestros respectivos ámbitos de influencia. En El Colegio de Veracruz, a través de la labor académica, de investigación, de divulgación y de docencia.

Nuestro compromiso es contribuir a la formación de profesionales con un pensamiento crítico e independiente, que sean capaces de analizar nuestra realidad social y política con profundidad, y que estén preparados para defender los valores soberanos de nuestra nación.

A través de la educación y la investigación, afiancemos esos valores que son fundamentales para construir un México justo, más igualitario y más equitativo. Un México en el que los privilegios no tengan cabida, y donde todos tengamos las mismas oportunidades para crecer y prosperar.

En este mes, también recordamos a los Niños Héroes, quienes, en una acción de valor y patriotismo, defendieron el Castillo de Chapultepec, último reducto de nuestra soberanía, durante la invasión estadounidense

de 1847. Esta muestra de heroísmo debe ser inspiración para inculcar en nuestros jóvenes la convicción para luchar por la defensa de valores como la justicia y la paz, porque la defensa de nuestra soberanía no conoce edades ni tiempos.

A más de 200 años de vida independiente, es importante recordar que “la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo”, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 39. Y es el pueblo quien, a través de sus representantes, puede decidir cambiar su forma de gobierno, modificar su Carta Magna y adecuar sus leyes para responder de mejor manera a los intereses de la nación.

El pasado 2 de junio, el pueblo eligió a sus representantes y son ellos, como voceros de la gran mayoría de mexicanas y mexicanos, quienes tienen ahora la responsabilidad de poner fin a los privilegios y construir una nación más justa, humana e independiente.

Hoy, el Congreso de la Unión debate importantes iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se propuso llevar a cabo una Cuarta Transformación de la vida nacional, después de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

Como nación debemos mantenernos unidos en torno a lo fundamental: la soberanía, la justicia social y la defensa del interés superior de la mayoría de la población. Refrendemos nuestro apoyo a los representantes populares

que elegimos hace apenas tres meses, y quienes ya enfrentan fuertes presiones de intereses económicos y grupos privilegiados, en el afán de mantener el *statu quo*.

El reto del presente es seguir demostrando que México es grande porque las y los mexicanos lo hacemos grande, sin injerencias externas, porque en nuestro pueblo está la fuerza y su destino, lo decidimos entre todos.

Recordemos nuestra historia y el legado de nuestros héroes como el motivo que nos congrega cada septiembre, para celebrar el orgullo de vivir en un país de libertades, el honor de ser mexicanos, el amor por nuestro origen y nuestra patria.

Hoy, más que nunca, tenemos motivos para celebrar 214 años del inicio de la guerra de Independencia. Como nación independiente hemos transitado, sin duda, por tiempos difíciles. Hemos perdido parte de nuestro territorio; hemos sufrido guerras intestinas en las que murieron muchos compatriotas; hemos vivido largas noches de dictadura; hemos soportado gobiernos y gobernantes rapaces que, escudados en la moda internacional neoliberal, dejaron en la miseria a la mayoría de los mexicanos... y todo eso, lo hemos superado con estoicismo.

México es ese, el país que se levanta ante la adversidad, el del pueblo que no se doblega, una nación que defiende su territorio, orgullosa, consciente y decidida a forjar su destino y el gobierno que se merece. 



Personajes y sus letras

Juan O'Gorman. Pintor y arquitecto mexicano



Fotografía: DGCS UNAM.

Nacido en Coyoacán, Ciudad de México, Juan O'Gorman fue miembro de la Academia de Artes y ganador del Concurso de Pintura de la Ciudad de México, realizado por el periódico *Excélsior*, así como del Premio Nacional de las Artes por sus aportaciones a la pintura y arquitectura mexicana.

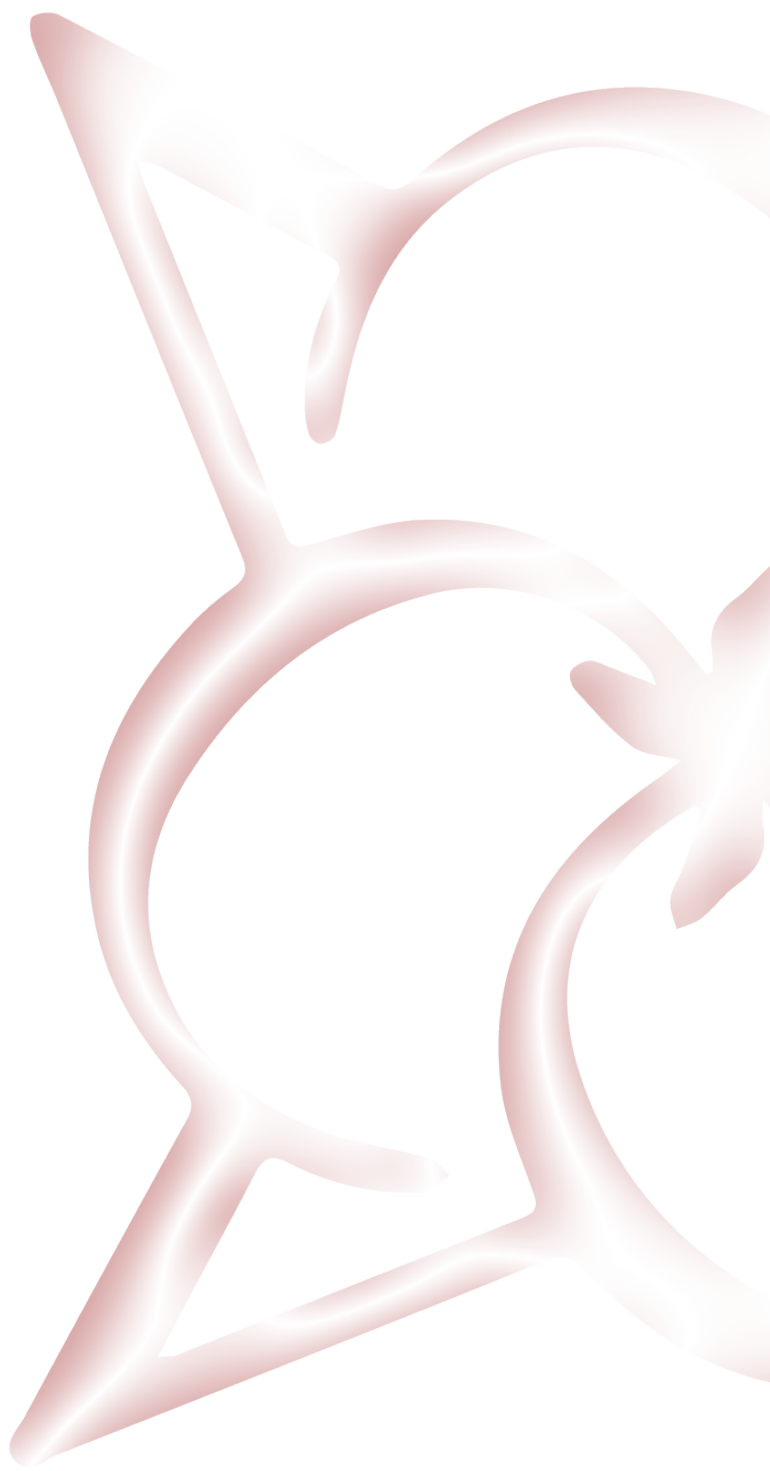
En su obra arquitectónica destaca el diseño y construcción de veintiséis escuelas primarias en la Ciudad de México, la Casa-Estudio de Diego Rivera y Frida Kahlo y los murales del edificio de la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria de la UNAM, con una extensión de cuatro mil metros cuadrados, realizados con pequeños mosaicos que consiguió en canteras de varios estados de la República, en los que el lado norte representa el pasado prehispánico;

el sur, el colonial; el muro oriente, el mundo contemporáneo, y el poniente, la universidad y el México actual.

Su labor pictórica es una representación de temas patriotas y sociales. En ella encontramos los muros del Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con La conquista del aire por el hombre y el mural El crédito transforma a México, recién trasladado a la Torre HSBC. 



Fotografía: DGCS UNAM.





Colaboraciones

La independencia de México: Patria y Matría

Rodolfo
Chena Rivas
Profesor - Investigador de
El Colegio de Veracruz



Créditos de la imagen: Grupo Reforma.

Los hechos narrados desde la noche del 15 y la madrugada del 16 de septiembre de 1810, simbolizados por el llamado de las campanas y la arenga de Miguel Hidalgo, en Dolores, Guanajuato, constituyen el ícono nacional que desde 1821 —después de la suscripción de los Tratados de Córdoba— volvemos a escuchar cada año en las capitales del país y de los estados, y en las cabeceras de nuestros municipios, motivando la representación y el festejo auténticamente popular con el que conmemoramos la gesta con que inició un fenómeno de proporciones impensadas y asombrosos procesos independentistas en nuestro continente. En efecto, a partir de 1810 se sucederían levantamientos revolucionarios en toda la América hispanizada en pos de ideales

de independencia, libertades y soberanía, a manera de enorme fenómeno histórico-social y político, al que los historiadores de nuestra época califican como un movimiento repentino, violento y universal. John Lynch lo dimensiona así: *una población de diecisiete millones de personas, que tenían por hogar cuatro virreinos que se extendían desde la Alta California hasta el Cabo de Hornos, y desde la desembocadura del Orinoco hasta las orillas del Pacífico, se independizó de la corona española en un lapso de no más de quince años.* Simón Bolívar, en su discurso de la Angostura, en 1819, expresaría el trasfondo dramático de las nuevas nacionalidades americanas en formación: *“no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos*

hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores... así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado”.

En México, la independencia fue violenta y dura por la centenaria condición económica de ser la más valiosa de las posesiones españolas, y por el largo y fuerte proceso cultural de toma de conciencia, que se manifestaba en el pensamiento y el sentir de criollos y mestizos, que no dudaban en llamarse a sí mismos americanos, para diferenciarse de españoles y europeos. Al poco tiempo de iniciada la guerra de independencia, Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, serían fusilados y decapitados. Sus cabezas, enjauladas, estarían expuestas durante diez años en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato. Pero su muerte, en lugar de disuadir, fue el revulsivo que alimentó la corriente independentista que siguieron Morelos, Matamoros, Negrete, Bravo, Rayón, Mina, Guerrero y Guadalupe Victoria. Cuando los mexicanos decimos que nuestro valor supremo es la soberanía nacional, no se trata de un mero eufemismo, sino una verdad tinta en sangre, porque el inicio de nuestra vida independiente tampoco fue fácil, y durante muchas décadas enfrentamos guerras injustas, invasiones y ocupaciones militares, que pusieron en riesgo nuestra supervivencia como nación independiente. Incluso, debimos superar guerras fratricidas que nos dividieron y retardaron nuestra integración como nación. Somos un pueblo con profundos elementos étnicos de identidad y pertenencia, provenientes de raíces históricas hondas y de sincretismos no buscados, plagados de singularidades cul-

turales regionales, costumbrismos, creencias y tradiciones, transformadas en la herencia viva y vigorosa que da sentido a la expresión “Nación Mexicana” o a los sinónimos con que sustantivamos nuestra esencia: México, Estado Mexicano, República Mexicana, Estados Unidos Mexicanos. Si Edmundo O’Gorman enseñó que conmemorar no sólo es bueno, sino históricamente necesario; Gutierre Tibón aplicó criterios etimológicos, lingüísticos, geográficos y cosmológicos, para enseñarnos las sutilezas de la cosmogonía de los antiguos mexicanos, que hacían corresponder a la tierra con la luna, el agua, la vegetación y la fecundidad: el mítico “*México: ombligo de la luna*” u “*Ojo del conejo (lunar)*”, preñado de esoterismo y nociones autóctonas; alimento profundo de lo que González y González explicó: una matria (madre) y una patria (padre), mestizas, independientes, revolucionarias y contemporáneas; un conjunto de particularismos locales y regionales que trascendieron para formar una mexicanidad plena e intensa. Por supuesto que tenemos motivos sobradamente legítimos para conmemorar nuestra independencia. Sin duda. ✎



Colaboraciones

La mexicanidad, ¿qué significa ser mexicano?

José Miguel
Naranjo Ramírez
Profesor - Investigador de
El Colegio de Veracruz



Créditos de la imagen: IA.

“Dos ensayos sobre México y lo mexicano”

¿Quién soy yo? Soy un hombre, y, eso me hace universal, pero tengo algo concreto, algo que me guste o no me otorga identidad: soy mexicano. Por lo antes señalado, México me interesa porque es mi casa, es la nación donde vive mi familia, mis amigos, donde ha estado y está mi proyecto de vida. Derivado de lo anterior, para el presente mes de septiembre (mes patrio) los ensayos aquí reunidos serán dedicados a reflexionar sobre la mexicanidad y en esta ocasión presento para su lectura el texto titulado: *Dos ensayos sobre México y lo mexicano*, del filósofo Leopoldo Zea (1912-2004).

Hace 80 años el filósofo Samuel Ramos publicó su obra cumbre titulada: *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*. A partir de esta obra de manera fuerte y continua se inició el estudio de lo que se llamaría la filosofía del mexicano. Leopoldo Zea reconoce los antecedentes de esta corriente filosófica en los maestros José Vasconcelos y Antonio Caso, sin embargo, los guías de Leopoldo Zea y en general del grupo denominado “Hiperión”, que tanto escribieron sobre México y lo mexicano fueron los filósofos Samuel Ramos y José Gaos.

Dos ensayos sobre México y lo mexicano se integra por los temas: “El sentido de responsabilidad en el mexicano” y “La dialéctica de la conciencia en

México”. El objetivo central de la filosofía del mexicano era tratar de definir al hombre de México y su cultura, los diversos exponentes de esta corriente aclaraban que no buscaban caer en nacionalismos, su estudio pretendía encontrar la identidad del ser, tema que no era privativo de México, en otros países de Latinoamérica los intelectuales hacían lo mismo.

Leopoldo Zea señala en el ensayo:

Del mexicano se han dicho y dicen muchas cosas diversas, entre ellas se habla de un supuesto sentimiento de inferioridad, resentimiento, insuficiencia, hipocresía, cinismo, etc. Ahora bien, si analizamos con atención estas notas para ver qué tienen en común, pronto nos damos cuenta de que todas ellas hacen patente la falta de algo en el mexicano.

El filósofo argumenta que, si existieran esas características en el interior del ser mexicano, sería porque nos sentimos incompletos, partidos, cercenados, y de automático nos provocarían inseguridad, desconfianza que se verá reflejada en todos los aspectos de nuestras vidas. Antes de continuar tratando de explicar brevemente el planteamiento de Zea, me pregunto, ¿nacemos con ese sentimiento de inferioridad? Por supuesto que la respuesta es no. Leopoldo Zea indica los diversos planteamientos que intelectuales han postulado sobre este sentimiento de inferioridad, algunos ven su origen en la conquista, otros en la colonia la cual implicó no sólo perder una cultura, sino la imposición de otra que nos impedía pensar libremente y actuar, la formula por muchísimos años fue:

“callar y obedecer”.

Para el maestro Zea el origen de ese sentimiento de inferioridad se originó cuando nacimos como nación y en ese contexto se tuvo que decidir: ¿Cómo queríamos vivir?, ¿cómo nos íbamos a organizar? Así como en lo individual se tiene necesidad de ser, en lo social México necesitaba decirle en aquellos años a las demás civilizaciones con las que convivíamos: aquí estoy, somos iguales, respétenme, reconózcanme, tengo soberanía, autonomía, derechos, pero toda esa necesidad reflejada en palabras y actitudes, nos condujo por caminos inciertos, porque en realidad ni siquiera habíamos empezado a caminar solos, éramos unos recién nacidos y, de pronto, quisimos correr para ponernos a la altura de las civilizaciones de Occidente. ¿Cómo? Imitando.

Leopoldo Zea sostiene:

En vez de buscar este complemento dentro de sí mismos, tratando de unir, ajustar o soldar esas partes internas de nuestro ser que sentimos separadas, lo buscamos fuera de nosotros mismos, en el exterior, en lo hecho o lo que hacen otros hombres, en otras culturas, en otros mundos. En esta forma surge ese afán que tanto nos caracteriza: la imitación.

Por eso el filósofo Zea discurre sobre la responsabilidad y conciencia del mexicano, porque tenemos que pensar, actuar y vivir como tal y no como viven y piensan los europeos o estadounidenses, un ejemplo interesante que plantea Zea es el siguiente:



En el campo de la filosofía es poco serio, charlatanería, hablar de temas que no se encuentren ya en los libros de filosofía, en los textos de los grandes maestros. Tratar temas como el que ahora nos congrega es rebajar la filosofía. Es convertirla en política, en instrumento de fines ajenos a lo eterno. Ustedes están haciendo el ridículo me decía uno de estos espíritus serios – están poniéndole huaraches a Aristóteles.

Si en algún momento la posición e identidad que nos da el ser mexicano, ha provocado un sentimiento de inferioridad, no es porque seamos inferiores, es porque sabemos que somos tan capaces como cualquier otro y por ello exigimos una mejor nación. Las naciones se construyen desde el pensamiento, la reflexión, la crítica y la autocrítica. Una nación crece y se desarrolla siempre y cuando permanentemente se cuestione su existencia, esto implica no tan sólo conocer el pasado, algo muy importante es aceptarlo tal cual es, nos guste o no. Si conocemos y reconocemos el pasado, comprenderemos más equilibradamente el devenir histórico hasta llegar a nuestro presente. Este proceso introspectivo en sí mismo ya habrá logrado sanarnos, comprendernos, entendernos, y planear hacia el futuro. Sólo así habremos salido de ese laberinto que, según Octavio Paz, nos mantiene viviendo en la soledad y el escritor agregaría, nos mantiene viviendo ya no en la imitación, más si en la división. Por eso es nuestra responsabilidad asumir una nueva conciencia. Conozcamos el siguiente ensayo sobre el tema.

“Conciencia y posibilidad del mexicano”

Seguimos festejando el mes patrio conociendo el pensamiento sobre México y el mexicano. El filósofo Leopoldo Zea dedicó gran parte de su vida a reflexionar y escribir sobre la filosofía del mexicano y en general de América Latina, tal como lo analizaremos en el libro: *Conciencia y posibilidad del mexicano* publicado en 1952, mediante el cual Zea aborda la problemática planteada.

“¿Qué es el mexicano?”, fue la gran interrogante que se hicieron los pertenecientes al denominado grupo filosófico “Hiperión”. Tratando de dar respuesta a esta pregunta, Leopoldo Zea escribió varias de sus obras. En *Conciencia y posibilidad del mexicano* el filósofo Zea explica que por siglos Europa fue rectora de la cultura universal, es decir, para ser reconocidos como pueblos civilizados y no bárbaros, teníamos que pensar como ellos, aplicar sus fórmulas, pensamientos, filosofías, etc., pero esta realidad después de las dos desastrosas guerras mundiales estaba cambiando y por eso se discutía: “El ser del mexicano”.

La necesidad y el impulso de crear una filosofía del mexicano, conocer sus alcances y limitaciones no provino de afuera como había sucedido siempre desde la conquista. Esta necesidad singular se originó por la Revolución Mexicana. Afirma Leopoldo Zea que el movimiento armado no se inspiró en principios universales, en doctrinas filosóficas abstractas y mucho menos buscaba influir universalmente. Según Zea, la Revolución Mexicana se

realizó para cambiar realidades y necesidades concretas; hambre, injusticia, desigualdad social, corrupción, enriquecimiento de unos cuantos, no olvidemos sus dos grandes premisas: “Sufragio efectivo. No reelección” y “Tierra y Libertad”.

Sobre este punto Zea manifestó:

Todo y cada uno de los revolucionarios mexicanos aspiraron y aspiran a realizar un México mejor, un México en el que la mayoría de los mexicanos pueda alcanzar el máximo de posibilidades que haga su felicidad. Se trata como se podrá observar, de una mejoría fácil y sencilla, de la mejoría discreta que cada hombre tiene derecho a alcanzar. (Lamentablemente no sé ha alcanzado).

Toda la temática que desarrolla Zea resulta muy interesante y sin duda alguna, hay que leer la obra. Pero para ir concretando las ideas planteadas en el presente artículo en cuanto a la conciencia, el filósofo mexicano escribió:

Parece que entramos en una etapa racional, de conciencia de lo que hemos hecho y de lo que podemos hacer. Etapa de conciencia de nuestra realidad. En esta etapa no son ya validas acciones balbuceantes, ni morales de carácter provisional. El conocimiento que vamos adquiriendo sobre nuestra historia y su sentido, sobre nuestra realidad y los múltiples problemas que plantea, es el mejor signo de que estamos ya en los umbrales de esa etapa de autoconciencia.

Tener conciencia crítica de nuestra realidad implica conocer virtudes y defectos, grandezas

y limitaciones, lograr esto no es fácil, más es la única manera de poder mejorar, porque conoceremos cuáles son realmente nuestras posibilidades para desarrollarnos como personas y como nación, respecto a esto, Zea señaló:

Esto es, si se conoce al hombre, si el mexicano logra conocerse así mismo, se adelantará la mitad del camino. La conciencia de la realidad mexicana dará al hombre de México la conciencia de sus posibilidades y, con ella, la conciencia de todo su posible hacer.

Por lo antes afirmado, la fórmula sería: conciencia es igual a posibilidades, no obstante, quien me lee podría preguntarse: ¿Con eso se resuelven los problemas del país? ¿De qué me sirve estar consciente de mis posibilidades, si la corrupción no me permite crecer? Y sin ninguna duda, podrían surgir muchas preguntas más, empero, considero que el saber quiénes somos, donde estamos y hacia dónde vamos, es determinante para mejorar o cambiar el rumbo de nuestro país. Interesarnos por México es estar a la altura de las circunstancias que nos exigen los tiempos. Debemos recordar que cada generación tiene sus propias circunstancias y responsabilidades, con defectos y virtudes los novohispanos que estaban esclavizados por España lucharon por su independencia y la lograron, los liberales combatieron contra la invasión europea y nos legaron una república, los hombres y mujeres que hicieron la Revolución, tal vez, como dice Zea, no tenían ideales abstractos, pero pelearon por cambiar su realidad y nos heredaron al México moderno.



Hoy toca a nuestras generaciones ser responsables del presente y futuro de México, por supuesto que necesitamos evolucionar a este país, mas el tiempo de las armas debe quedar atrás, jamás nos conducirá la violencia a buen destino. Ahora las armas que se deben utilizar en nuestra evolución será la educación y los libros, porque sólo ellos nos quitan la venda de los ojos, nos hacen libres, críticos, informados, atentos, responsables, los libros nos enseñarán a ser prudentes, pero cuando tengamos que defender un derecho, denunciar una injusticia, lo haremos, basta transcribir un pequeño párrafo del prólogo del libro: *Vida de Don Quijote y Sancho* de Miguel de Unamuno:

“¿Tropezáis con uno que miente?, gritarle a la cara: ¡mentira!, y ¡adelante! ¿Tropezáis con uno que roba?, gritarle: ¡ladrón!, y ¡adelante! ¿Tropezáis con uno que dice tonterías, a quien oye toda una muchedumbre con la boca abierta?, gritarles: ¡estúpidos!, ¡adelante! ¡Adelante siempre!”.

La actitud filosófica en México deberá ser como la enseñó Edmund Husserl: “La tarea de la filosofía es enseñarle al hombre hacerse responsable de sí mismo”. De esta manera, finalizo con la reflexión de Leopoldo Zea que fortalece todo lo antes argumentado: “Después de todo, sin un sentimiento de responsabilidad, sin un propósito definido de maduración, ni los pueblos ni los hombres maduran”.

“El occidente y la conciencia de México”

Filosofar es problematizar, a través de la problematización es como se va haciendo

conciencia de sí mismo y ganando un lugar en la historia. El hombre no tiene naturaleza, tiene historia, afirmaba el filósofo español José Ortega y Gasset, sin embargo, el filósofo mexicano Leopoldo Zea estaba consciente que: “La historia no la componen los puros hechos, sino la conciencia que se tenga de ellos”. Por lo tanto, para ser parte integral de la historia no sólo tenemos que vivirla, sino pensarla. Las ideas antes planteadas es parte de lo que aborda el libro de Leopoldo Zea publicado en 1953 con el título: *El Occidente y la Conciencia de México*.

¿Cuál era la imagen que tenía Europa de México y en general de Latinoamérica? La respuesta sin ninguna duda se llamó: “regateo”. Leopoldo Zea divide este regateo en cuatro etapas las cuales son: “El regateo de la Conquista, El regateo de la Modernidad, El regateo Historicista, el regateo de la técnica.” Desde su visión, Zea explica cada uno de manera clara basado en antecedentes irrefutables, como, por ejemplo; cuando nos explica el regateo historicista. Vayamos a conocerlo:

El filósofo prusiano Georg Wilhelm Friedrich Hegel, se refirió a América de la siguiente manera:

América es el país del porvenir, lo que ahora acontece aquí no es más que el eco del viejo mundo y el reflejo de ajena vida. Más como país del porvenir América no nos interesa; pues el filósofo no hace profecías. En el aspecto de la historia tenemos que habérmola con lo que ha sido y con lo que es. En la filosofía, empero, con aquello que no sólo será, sino que es eterno: la razón.

Y ello basta. (J. G. F. Hegel: Filosofía de la historia universal, Revista de Occidente, Madrid, 1928, p. 186).

Lo antes manifestado por Hegel implicaba no ser parte de la historia cultural universal, por supuesto que el filósofo prusiano se refería al tema de la falta de reflexión y creaciones intelectuales. Si se le da una lectura apasionada a lo señalado por Hegel, no tan sólo incomoda, sino que llega a ofender y calar hondo. Aun así, por si faltaba la opinión de un filósofo contemporáneo, pronto apareció Ortega y Gasset que tanto influyó en América y particularmente en México, sobre este punto afirmó:

El dominio del mundo no se regala, ni se hereda. Vosotros habéis hecho por el muy poco aún. En rigor, por el dominio y para el dominio no habéis hecho aún nada. América no ha empezado aún su historia universal”.

No significa que a pesar de lo trascendentales e influyentes que son Hegel y Ortega en la filosofía occidental, ellos tengan la última palabra. El lector tiene todo el derecho a pensar diferente, sólo que, argumentando, pero es importante no olvidar que tanto a un individuo como a una nación por sus frutos os conoceréis. La pregunta que puede ir aclarando y acercándonos a la respuesta a todo lo antes señalado es: ¿En América y particularmente en México, no se creaba cultura, no se utilizaba la razón que tanto presumía Hegel?

Sin caer en nacionalismos, por supuesto que la respuesta es sí, siempre hemos tenido genios

por los cuales podemos sentirnos orgullosos y presumirlos, ejemplos: Sor Juana Inés de la Cruz, el pensador mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi, entre otros, mas, es innegable que eran genios aislados y no contábamos con un sistema del pensamiento, del conocimiento, con una filosofía propia. En todos los terrenos, aunque nos duela, fuimos como acusó Hegel, una copia de Europa, porque creíamos que era la forma de ser modernos, civilizados y universales.

Por supuesto que la actitud de ser eco de Europa fue producto de las circunstancias, es decir, todo lo que nos rodeó. La misma civilización europea que por siglos se ha autodenominado la tierra de hombres civilizados, fue la causante de nuestra lentitud en el progreso cultural e intelectual, apunta Leopoldo Zea que cuando conquistaron estas tierras, nos impusieron religión, sistema económico, pero no su cultura, el método por siglos fue: no pienses, sólo obedece.

Para el filósofo mexicano la respuesta a Occidente se dio con la Revolución Mexicana, este movimiento armado no sólo implicó un estallido original, singular, interno, sino que propició una enorme identidad cultural en México, Zea afirma:

Dentro de un fondo en el que lo indígena da el color natural y local, se expresan formas artísticas de técnica occidental, pero de interpretación nacional. La moda es ahora ese nacionalismo que alarma a quienes se conformaban con estar enterados de las últimas producciones de la cultura llamada universal.



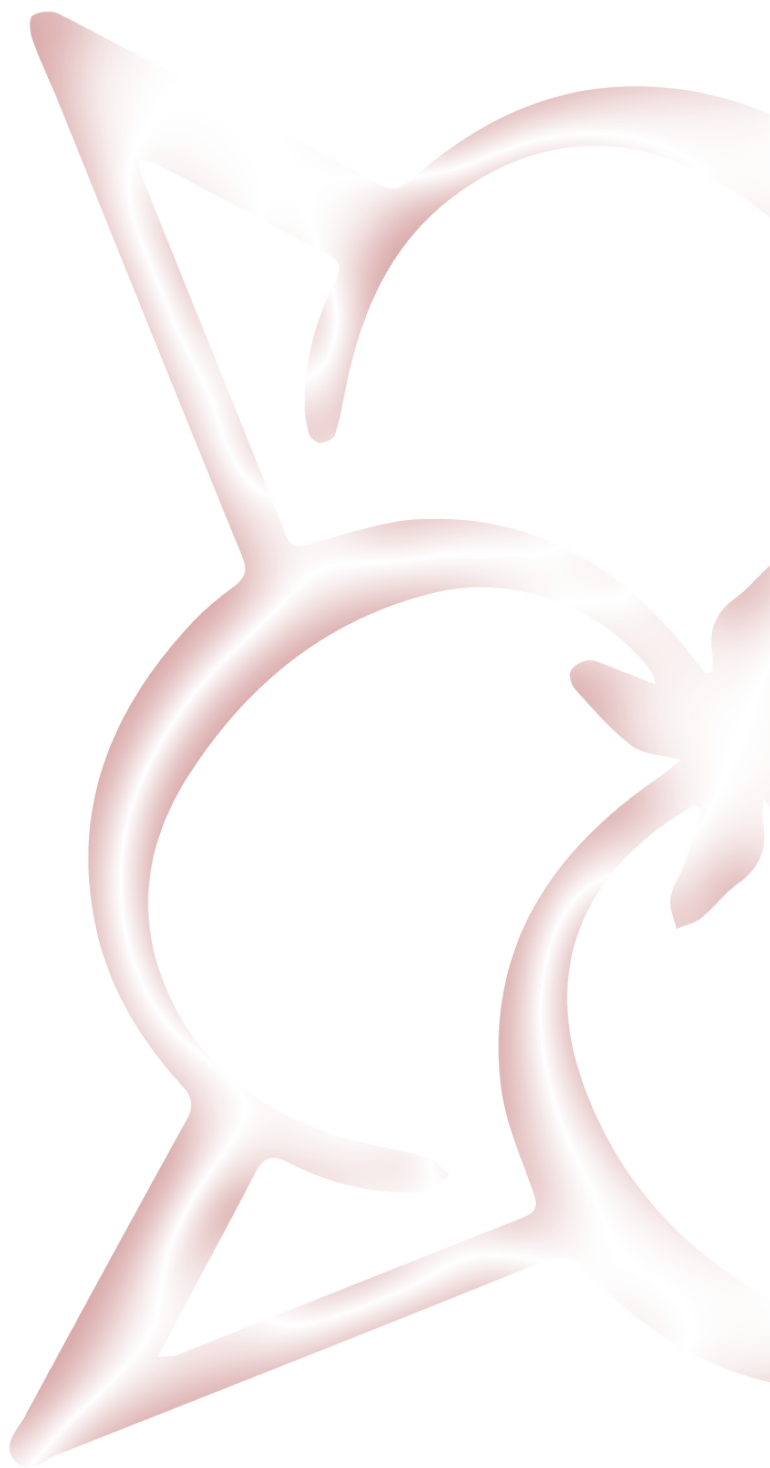
En los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, a la filosofía europea no le interesábamos por no ser parte de la historia creativa e intelectual. En el siglo XX le respondimos al mundo cuando el gran muralista David Alfaro Siqueiros en una entrevista manifestó:

Alguna vez envidiamos a los florentinos del Renacimiento la suerte de haber podido ver cómo surgían de la piedra el Moisés y la Piedad, cómo nacía Venus de una concha en el mar, cómo Dios tocaba el dedo del hombre para darle vida, cómo se cerraban las curvas de las cúpulas y crecían las torres de los campanarios. Algún día otros hombres nos envidiarán a nosotros, los mexicanos de hoy, el ser testigos de una labor que seguramente requiere la distancia del tiempo para apreciar sus proporciones. (Zabludovsky, Jacobo, Siqueiros me dijo,

Novaro, México, 1974.)

Finalmente, hoy ya no estamos apartados y relegados del mundo, somos parte del concierto mundial, vivimos nuestra propia identidad, tenemos una manera original de pensar, todo esto es filosofar, es decir, problematizar, ejercitar nuestra razón y eso basta para que la razón nos dicte que hay mucho por hacer, pero que por lo pronto en este mes patrio tenemos que sentirnos orgullosos de ser mexicanos.

Nota bibliográfica: El libro que se utilizó para el presente trabajo es: “Zea, Leopoldo, Conciencia y posibilidad del mexicano, Editorial Porrúa, Colección “Sepan Cuantos...” N. 269, México, 1974.” En este volumen se encuentran los tres ensayos mencionados. 





Colaboraciones

Veracruz: Soberanía local y Liberalismo Gaditano (1776-1825)¹

César Eduardo Santos

Licenciado en Filosofía y
maestrante en Ciencias
Sociales (uv).



Créditos de la imagen: México Desconocido.

El presente trabajo estudia el proceso de independencia de la Nueva España como consecuencia de una progresiva modificación en las jerarquías político-territoriales del México colonial. Hemos acotado, empero, al estado de Veracruz como el objeto material de nuestro artículo. Serán, pues, los hechos acaecidos en el territorio veracruzano a partir de 1776 hasta 1825, ya instaurada la primera república federal en nuestro país, el punto de partida y sustento de lo desarrollado a continuación.

La delimitación de tal lapso —el cual sobrepasa, en efecto, los horizontes temporales de nuestra

independencia— se justifica en la hipótesis a continuación planteada, que representa el hilo conductor de toda la argumentación posterior. Como ya hemos dicho, nuestro análisis parte del supuesto según el cual la independencia novohispana fue posible gracias a la ruptura de los territorios municipales y provinciales con la jerarquía político-territorial del Antiguo Régimen, esto es, el régimen virreinal. La modificación territorial trajo consigo la apropiación de las soberanías locales y provinciales, desencadenando, de acuerdo a Annino (1995) “un incontenible y masivo proceso de transferencia de poderes del Estado a las comunidades locales” (p. 177). Para

¹ Este trabajo fue premiado con el primer lugar del concurso de ensayo estudiantil “La contribución política de Veracruz en la Independencia de México”, organizado por el Colegio de Veracruz en mayo de 2021.

Annino (1995), sin embargo, esta experiencia de desintegración sólo tuvo sus radicales consecuencias en las primeras elecciones una vez vigente la Constitución de Cádiz.

Es cierto que, para desarrollar este trabajo, el estudio de las dos instituciones gaditanas más aclamadas en Nueva España –las diputaciones provinciales y el Ayuntamiento constitucional– será de vital importancia. No obstante, considero relevantes otros aspectos previos a la Constitución de 1812 para dar cuenta del ascenso de la soberanía territorial en nuestra provincia y sus comunidades, en la exhibición completa de la ya mencionada ruptura con las jerarquías del Antiguo Régimen. En este sentido, Serrano y Chust (2010) señalan algunos procesos surgidos a finales del siglo XVIII, necesarios para entender el impacto posterior del liberalismo gaditano en Veracruz: “a) la fundación del Consulado de Comerciantes de Veracruz; b) la presión de las repúblicas de indios por adquirir un estatus político distinto; c) la demanda de las villas y ciudades y pueblos “sujetos” a favor de su integración a la jerarquía territorial veracruzana [...]” (p. 73).

Los ejemplos enlistados muestran distintas manifestaciones de ese tránsito hacia el autonomismo por parte de diversas ciudades y pueblos de la Nueva España hasta antes de 1812. De este modo, nos damos cuenta de que el periodo inmediatamente anterior a la promulgación de la Constitución de Cádiz y su jura en diferentes ciudades de nuestro estado, ya participa de la *revolución silenciosa* a la cual alude Annino (1995). En virtud de aquella,

los pueblos y comunidades de las provincias de Nueva España, conquistaron el gobierno pleno sobre sus propios territorios. Se trató, ciertamente, de un suceso taciturno respecto de la insurgencia, el cual, empero, modificó radicalmente a la sociedad novohispana.

El periodo en cuestión transcurre a partir de 1776, cuando Orizaba exige el título de ciudad –hecho que refleja el tránsito hacia la modificación de la jerarquía territorial en Veracruz–, hasta 1807. Otro suceso de interés capital en nuestro trabajo ocurre en 1795, cuando le es concedido el Consulado de Comerciantes al puerto de Veracruz, institución que reafirma la apropiación de la soberanía territorial por parte de la élite jarocho, como veremos más adelante. Con lo dicho hasta ahora, no buscamos contradecir a quienes ven en la Constitución de Cádiz y sus instituciones liberales el punto de quiebre del autonomismo novohispano. Por el contrario, buscamos ampliar tal afirmación, mostrando que, con la entrada de las instituciones gaditanas en Veracruz, el proceso de apropiación de la soberanía iniciado a finales del siglo XVIII, tomó fuerza y se legitimó en virtud de la carta doceañista.

Hemos establecido al año de 1825 como nuestro horizonte temporal, por la sencilla razón de que la Constitución de Veracruz fue promulgada en dicho año, siendo el manifiesto, por decirlo así, de la consolidación del poder territorial en el puerto. Cabe mencionar que la ciudad de Veracruz constituye el centro de nuestro análisis, debido a su importancia política y comercial no sólo en la provincia,



sino en toda la Nueva España. No perderemos de vista, sin embargo, regiones de menor influencia, las cuales dan cuenta, paralelamente, de nuestro planteamiento: Xalapa, Orizaba, entre otras. Resultará conveniente articular la argumentación en orden cronológico, razón por la cual comenzaremos con el apartado correspondiente a los sucesos autonomistas hasta antes de la llegada de la Constitución gaditana a Veracruz.

I. La situación veracruzana antes de la Constitución de Cádiz

Hemos dicho que, antes de las Cortes de Cádiz, su cristalización en la Constitución de 1812 y el conocimiento pleno de la misma en nuestro estado, existieron circunstancias en las cuales se vislumbró cierta conciencia de las comunidades veracruzanas por afirmar su propia soberanía. Tal como señalan Serrano y Chust (2010): “la villa de Orizaba y el pueblo de Xalapa, aunque por distintos motivos y con distintos argumentos, criticaron otro de los elementos centrales del antiguo régimen, esto es, la jerarquía territorial de la provincia de Veracruz” (p. 78). Asimismo, Serrano (2001) afirma que, en el caso de Guanajuato, existían ciudades –Guanajuato, León, Celaya y San Miguel– las cuales dominaban la jerarquía de su respectiva provincia. Estas poseían facultades de organización militar, administración fiscal, regulaciones económicas y, finalmente, representación ante las autoridades reales sobre otras poblaciones *sujetas* o *anexas*, es decir, ejercían cierto dominio sobre ellas a modo de vasallaje, resaltando con ello la ya pronunciada

jerarquía territorial (Serrano, 2001, p. 20). En el caso de Veracruz ocurría algo similar.

De acuerdo con Serrano y Chust (2010) “en 1786, [...] funcionaban tres cabildos de españoles y, por consiguiente, tres demarcaciones y jerarquías territoriales: la ciudad de Veracruz y las villas de Orizaba y Córdoba” (p. 78). El hecho de que Orizaba buscara trascender el estatus de villa para constituirse como ciudad –al solicitar dicho título en 1776 al rey– representa ya un anhelo de cambio en la disposición territorial de Veracruz. Las ciudades mantuvieron preeminencia sobre las villas y otros pueblos, teniendo las primeras influencia fiscal, política y judicial sobre las últimas. En ese sentido, el título de ciudad traería algunas ventajas para Orizaba al tiempo que, con ello, comenzaría a modificarse el sistema de jerarquías en nuestra provincia. Esas ventajas se tradujeron en “atribuciones en materia de justicia, así como extender jurídicamente su responsabilidad” (Serrano y Chust, 2010, p. 78).

Como observa Montiel (2017), desde la cédula real de 1776 en la cual se denomina como Muy Leal Villa de Orizaba, se validaron los nuevos privilegios del territorio en cuestión, aumentando su responsabilidad sobre otros pueblos a dos leguas por lo menos de cada viento: “Orizaba como cabecera jurisdiccional tenía el control de los cosecheros y ranchos tabacaleros, ya que estaba facultada para cobrar impuestos, ejercer ley y castigo y negociar las siembras con la real renta” (Montiel, 2017, p. 45). De esa forma, se hace patente la transformación en las jerarquías

con un dato implícito: la apropiación de la soberanía por parte Orizaba en el territorio al que le fueron ampliadas sus facultades, por medio de la extensión en sus atribuciones jurídicas y fiscales. La importancia de Orizaba fue reconocida, como observa Montiel (2017), debido a que “a través del Ayuntamiento de Orizaba la corona pudo proteger sus intereses jurisdiccionales para la conservación del cultivo legal del tabaco” (p. 44).

En el caso de Xalapa ocurrió algo similar. La ahora capital del estado poseía a finales del siglo XVIII un estatus inferior al de Orizaba, y lo que exigía la élite xalapeña era el ascenso al título de villa. Nos dice Rivera (1869) que: “Los ricos comerciantes de Jalapa trabajaban hacia algunos años para que Jalapa fuese declarada Villa; pero no lo consiguieron sino hasta 1791, apoyados por el virrey, conde de Revillagigedo, y aunque desde antes se le llamó villa a su localidad, no fue sino en 1794 cuando se juró por tal y se instaló el Ayuntamiento que le correspondía, según su título” (pp. 168-169). Xalapa ganó autonomía al constituir un Ayuntamiento, fundamentalmente en el ámbito de la autoridad judicial, como también hace notar Rivera (1869): “Tenían cabildo cada ocho días, y la autoridad de este era absoluta en lo civil y criminal, estando solamente sujeto a la intendencia de Veracruz en cuanto al gobierno “directivo económico,” y solo reconocía por superiores al rey, virrey y tribunales superiores para la apelación” (p. 169).

Aún con esta sujeción parcial a la intendencia de Veracruz, la villa de Xalapa afirmó de

algún modo su soberanía. Recordemos que existían tres ámbitos sustanciales para dicha sujeción: fiscal, político y judicial. Con el nuevo Ayuntamiento, la villa sólo dependía del puerto en lo relativo al gobierno directivo económico, al tiempo que solventaba el problema de la representación ante las autoridades reales. Cabe preguntarse ahora, ¿por qué le fue concedido el título de villa a Xalapa? Odile Hoffmann, citada por Serrano y Chust (2010), señala que

en el siglo XVIII, Xalapa [...] se convierte en un centro importante, administrativo, económico, financiero y político”, en efecto, en el transcurrir del XVIII, en Xalapa se había consolidado una “élite económica que percibía una importante cantidad de recursos por medio del control del comercio regional y del aprovechamiento de sus propiedades agrícolas y ganaderas (las haciendas de ganadería-caña de azúcar)”. (Serrano y Chust, 2010, p. 79)

De ese modo, la ahora capital veracruzana podía reclamar ciertos privilegios a través de la influencia de su élite económica. La demanda de un Ayuntamiento alude, pues, a lo que hemos venido remarcando: la necesidad de institucionalizar—y con ello extender—un poder económico el cual, sin duda, se extrapolaba al poder político. Probablemente la corona haya sido indulgente en ceder a tal petición. Como en el caso de Orizaba, ampliar la injerencia de Xalapa sobre el territorio que le correspondía, también representaba beneficios para la autoridad real. Asistimos, en consecuencia, a otra transformación en la jerarquía territorial.



Avancemos hacia el punto álgido de este apartado: la creación del Consulado de comerciantes en el puerto de Veracruz. La importancia capital de este asunto redunda en el poder acumulado por la élite jarocho a través del mismo Consulado. Es verdad que dicho poder ya existía *de facto* antes de la creación de aquel. Sin embargo, con el Consulado se institucionalizó y extendió la influencia del puerto de Veracruz en toda la Nueva España. Como dice Gil (2010): “Necesitaban [los comerciantes jarocho] que se les reconociera, que se les sancionara legítima y legalmente ese poder que ya ejercían en la práctica y la concesión de una patente corporativa sólo era posible mediante la autorización de un Consulado Comercial” (p. 107).

Desde 1781, los comerciantes de Veracruz solicitaron la fundación de un Consulado, el primero de su tipo en la América colonial (Souto, 2001, p. 55). Justificaban su petición en cuatro puntos, los cuales podemos sintetizar del siguiente modo: 1) la importancia de Veracruz como entrada hacia la Nueva España y el sitio privilegiado que ocupaba en el comercio de América; 2) la larga distancia existente entre el puerto y la Ciudad de México, en donde se encontraba el único tribunal comercial del virreinato; 3) la ignorancia de los jueces comerciales capitalinos respecto de asuntos marítimos y, por último, 4) la incapacidad de los mismos para intervenir efectivamente en casos de naufragio (Souto, 2001, p. 55).

Después de algunas vicisitudes en las cuales no es necesario ahondar aquí, fue fundado el tribunal comercial de Veracruz en 1795.

El hecho anterior redunda, como observan Serrano y Chust (2010), en la agilización “de la impartición de justicia entre sus miembros” (p. 74), al tiempo que los comerciantes podrían “regirse por sus propios preceptos establecidos por sus *Ordenanzas*, las cuales eran aceptadas por las autoridades reales” (Serrano y Chust, 2010, p. 74). Consiguientemente, el tribunal comercial modificó sustancialmente la soberanía del puerto de Veracruz.

Con la instauración del Consulado, la injerencia de los comerciantes más eminentes de la ciudad de Veracruz se extendió a las esferas más altas en la política virreinal. El grado de influencia del puerto permitió a su oligarquía objetar algunas decisiones virreinales e, incluso, apoyar a la deposición del virrey Iturrigaray en 1808. Con lo anterior, se hacen evidentes dos cosas: las relaciones metropolitanas conservadas por la ciudad de Veracruz y el sentimiento de autonomía con el que sus comerciantes se dirigían a la autoridad en turno. Tales sucesos exhiben a cabalidad la autonomía de la ciudad de Veracruz a finales del siglo XVIII y en los albores del XIX—debido a su actividad comercial y el ulterior establecimiento del Consulado—.

Cuando hablo de *objeciones a decisiones virreinales*, me refiero, principalmente, a dos: en primer lugar, la discusión que entabló el cabildo de Veracruz, representado por don Sebastián Pérez, con el virrey Revillagigedo hacia 1790, en torno a la jura de Carlos IV en el puerto. Por otra parte, el rechazo de los comerciantes hacia algunas restricciones impuestas por Iturrigaray entre 1805 y 1807. Lo anterior, si bien dista en más de una década de la jura de Carlos IV, “nos

revela la autonomía, capacidad de gestión y poder de negociación de corporaciones como el cabildo y el Consulado de comerciantes, cuyos miembros generalmente eran los mismos” (Gil, 2010, p. 102). Desde luego que no es objeto de este ensayo ofrecer una revisión prolija de tales sucesos. No obstante, resulta significativo mencionar de qué manera nos ofrecen una idea acerca de la importancia política y económica del puerto de Veracruz una vez establecido el Consulado de Comerciantes.

En el caso de la jura de Carlos IV, nos damos cuenta de que figuras como Sebastián Pérez², dada su injerencia económica en la zona, poseían cierta conciencia de autonomía frente a la autoridad virreinal. En efecto, Pérez se enfrascó en una discusión con el virrey Revillagigedo para mantener un lugar preminente en la jura de Carlos IV, ceremonia a través de la cual el comerciante veracruzano pretendía acrecentar sus honores. Sebastián Pérez, finalmente, no atendió a las instrucciones del virrey en una manifestación de su poder local, al ser el veracruzano quien presidiera tan solemne acto como alférez real, en contra de lo que demandaba Revillagigedo para la celebración (Gil, 2010, p. 103).

En cuanto a la disputa entre los comerciantes e Iturrigaray, nos encontramos con el rechazo de los primeros hacia algunos mandatos del segundo. La primera objeción de los veracruzanos ocurrió en 1805, cuando la autoridad virreinal dispuso que “en caso de una invasión extranjera, sólo se defendiera San Juan de Ulúa y, por lo tanto, ordenó que

todos los caudales, frutos y efectos que había en la ciudad de Veracruz fueran trasladados a Jalapa, al mismo tiempo que prohibió que en el puerto se realizaran ventas” (Souto, 2001, p. 246).

Además, se estableció que sólo navegarían por el Golfo los barcos neutrales, una medida evidentemente perjudicial para la actividad comercial portuaria. El argumento del virrey para limitar la navegación fue el de evitar el contrabando, lo que pareció absurdo a los integrantes del Consulado, “pues el comercio ilegal no se realizaba en los puertos playeros, [...], sino en las inmediaciones de la ciudad y sobre sus murallas” (Souto, 2001, p. 246). En diciembre de 1807, Iturrigaray arremetió de nueva cuenta contra el comercio veracruzano. En esta ocasión, “prohibió la salida de abarrotes hasta que no se extrajesen del puerto todos los géneros finos almacenados” (Souto, 2001, p. 247).

El cúmulo de medidas anteriores hacía explícita la animadversión del virrey hacia el Consulado de comerciantes de Veracruz. Tales obstáculos impuestos en perjuicio del comercio portuario, provocaron un claro rechazo de los integrantes del Consulado hacia la figura de Iturrigaray. Sin embargo, valiéndose de su influencia político-económica, los veracruzanos lograron disolver los problemas advenidos por las restricciones virreinales. Lo anterior constituyó, una vez más, evidencia de la soberanía que albergaba la oligarquía del puerto. En primer lugar, la élite jarocho se sirvió de sus relaciones

² Regidor alguacil mayor de la ciudad de Veracruz y miembro del grupo de grandes comerciantes de la ciudad (Gil, 2010, p. 102).



metropolitanas para zanjar el problema de las restricciones en la navegación. Menciona Souto (2001) que: “El comercio veracruzano expuso su situación a la corte madrileña y Godoy ordenó que se levantasen los estorbos puestos a la navegación, incluso dispuso que se protegiera por medio de convoyes armados” (p. 246).

Lo anterior, en adición con las prohibiciones de 1807, devino, como es natural, en una oposición férrea de los veracruzanos hacia Iturrigaray. Dicho acontecimiento culminó, finalmente, en las noticias que tenemos sobre la participación de los comerciantes jarocho en el golpe del 15 de septiembre de 1808 contra el virrey. Ciertamente, como señala Souto (2001), tal movimiento fue fundamentalmente capitalino: se gestó y concluyó en la Ciudad de México, a través de grupos tradicionales como miembros de la Audiencia y del comercio ultramarino. Pero, como todo movimiento que suponga consecuencias tan radicales –en este caso la deposición de la máxima autoridad en Nueva España–, no hubiera sido posible sin el apoyo de otros poderes locales de gran influencia. La hipotética participación de la ciudad de Veracruz resalta en este suceso, y estuvo determinada por la enemistad de los comerciantes con el virrey, en función de las obstrucciones anteriormente expuestas. Así, en torno a la conspiración contra Iturrigaray, Alamán (1849) menciona:

Procedíase también de concierto con el comercio de Veracruz, habiendo llegado a la capital en estos días, el capitán de artillería D. Manuel Gil de la Torre, que aunque

mejicano, merecía mucha confianza á los europeos de aquel puerto, quienes lo mandaron en comisión a tratar con los de Méjico, así como a otros varios individuos. (p. 244)

Es notable que Manuel Gil de la Torre haya participado en la conspiración, debido a su rol como miembro conocido de la aristocracia veracruzana, además de ser hijo del fundador del Consulado de Veracruz, Andrés Gil de la Torre (Souto, 2001, p. 244). Al concluir el golpe y una vez destituido Iturrigaray, el Ayuntamiento de Veracruz envió una representación a la Ciudad de México felicitando su patriotismo y destacando los principios que guiaron a los capitalinos en dicha empresa, como agrega Souto (2001). Tales principios, según el Ayuntamiento veracruzano, fueron iguales a los que animaron a ellos “cuando en octubre de 1807 y agosto de 1808 había solicitado a la corte metropolitana que Iturrigaray fuera relevado de su cargo” (Souto, 2001, p. 247).

Hasta ahora, hemos dado cuenta de acontecimientos que comenzaron con la modificación de la jerarquía territorial de nuestro estado y la progresiva fragmentación del poder en favor de las soberanías locales, como se muestra en los casos de Xalapa, Orizaba y, eminentemente, en el puerto de Veracruz. Estamos en situación de avanzar hacia el análisis de las instituciones doceañistas que reafirmaron y reforzaron la autonomía de los territorios al interior de Veracruz, en oposición al régimen virreinal.

II. La Constitución de Cádiz

La Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada el 19 de marzo de 1812, fue, desde varios aspectos, novedosa. Además de representar el texto fundacional del liberalismo hispano, significó una notable fuente de inspiración para los independentistas de la América Española y, en general, para el pensamiento liberal europeo del siglo XIX. Respecto a este último punto, Ramos (2012), ha hecho notar el influjo de la Constitución de Cádiz no sólo en territorio americano, sino también en los Estados europeos que luchaban contra Napoleón, como en los casos de Rusia y Prusia. Señala, también, su influencia en Portugal e Italia durante la segunda década del XIX, en donde se instauraron órganos de gobierno y se expidieron constituciones inspiradas en la carta doceañista (Ramos, 2012, p. 15).

La Constitución gaditana figuró, pues, como una expresión auténtica del paradigma político moderno, hecho constatable desde la conformación de las Cortes de Cádiz de 1810. Como señala Varela (2012), en tal asamblea pudieron diferenciarse, ideológicamente, tres grupos, los cuales auspiciaron una discusión en términos de las teorías políticas preponderantes de la época. Por un lado, los diputados realistas apelaban a una noción de soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, tendiendo, a su vez, hacia la versión que del constitucionalismo británico había dado Montesquieu (Varela, 2012, p. 194).

A este respecto, trajeron a colación la teoría de los cuerpos intermedios, acuñada por el autor del *Espíritu de las Leyes*, e insistieron no tanto en la importancia de un ejecutivo monárquico fuerte al estilo del británico, cuanto en la necesidad de una representación especial para la nobleza y sobre todo para el clero, estamento al que pertenecía buena parte de los realistas. (Varela, 2012, p. 194)

Por su parte, la facción liberal adoptó los preceptos del constitucionalismo francés de 1789, “en particular la soberanía nacional y una concepción de la división de poderes destinada a convertir las Cortes unicamerales en el centro del nuevo Estado” (Varela, 2012, pp. 193-194). Este grupo, además, en su afán por procurar las libertades individuales, consideró en cierta medida al modelo inglés, sobre todo en lo tocante a la libertad de imprenta. El enciclopedismo, por medio de las ideas de Voltaire y Diderot, también tuvo gran valor para los liberales de las Cortes de Cádiz (Varela, 2012).

El último grupo identificable dentro de las Cortes fue el de los diputados americanos, quienes tomaron cierta distancia de los modelos defendidos por las otras facciones, es decir, los modelos francés y británico. Del primero, específicamente el de la Constitución jacobina de 1791, se oponían a su vocación fuertemente centralizadora basada en el dogma de la soberanía nacional (Varela, 2012, p. 195). El británico, por su parte, “era incompatible con su mentalidad anti-aristocrática [...]” (Varela, 2012, p. 195). Por tales motivos, los americanos se aproximaron al federalismo



estadounidense. Sin embargo, dada la filiación que estos diputados mantenían con la Corona, su mirada se dirigió en mayor medida “hacia la monarquía cuasi-federal de los Habsburgos – arrumbadaporelcentralismoborbónico–[...]” (Varela, 2012, p. 195), dadas sus pretensiones por ejercer un autogobierno en las provincias ultramarinas y tener una representación justa en los órganos constitucionales nacientes, sin cortar lazos con la Madre Patria, como afirma el propio Varela (2012).

Dentro de esta mixtura de facciones ideológicas típicamente modernas, las Cortes cristalizaron, finalmente, en una Constitución de carácter liberal, cuyos preceptos se orientaron a “liquidar la vieja sociedad estamental [...]” (Varela, 2012, p. 207) y poner fin al Antiguo Régimen, a través de la defensa de la soberanía nacional, la separación de poderes y el reconocimiento de algunas libertades individuales. Esta impronta liberal de la nueva Constitución significó, desde luego, un ataque frontal al absolutismo, pero no así a la Monarquía, la cual fue entendida por las Cortes como la forma de Estado misma de la nación española.

La noción de soberanía nacional se encuentra, en la carta doceañista, estrechamente vinculada a la de supremacía constitucional. En este sentido, la Constitución de 1812 sentó las bases de un Estado de Derecho en el cual ella misma fuera concebida como expresión de la soberanía, cuya facultad más importante residía, precisamente, “en el ejercicio del poder constituyente, es decir, en la facultad de dar una Constitución o, una vez aprobada, en la de reformarla” (Varela, 2012, p. 199), en cuanto

“potestad originaria, perpetua e ilimitada, que recaía única y exclusivamente en la Nación. Esto es, en un «cuerpo moral», formado por los españoles de ambos hemisferios, [...] aunque distinto de la mera suma o agregado de ellos” (Varela, 2012, p. 199), de modo que la soberanía no dependiera de la voluntad del monarca.

Lo anterior supone, desde luego, la premisa liberal en contra del poder absoluto, ya que la Constitución fungió, a partir de 1812, como la norma suprema a la cual se supeditaría todo ejercicio de gobierno. En este mismo sentido, el constituyente gaditano adoptó como uno de sus preceptos a la separación de poderes, “concepto que expresaba el carácter limitado o «constitucional», no absoluto o «puro», de la Monarquía [...]” (Varela, 2012, p. 200), justificando, al mismo tiempo, su carácter imprescindible para asegurar la libertad, como señala Varela (2012). Aunque la Constitución gaditana no contemplaba una Declaración de Derechos al estilo francés, logró reconocer algunas garantías individuales como la libertad civil, la propiedad, la libertad de escritura, imprenta y publicación de ideas políticas, entre otros, estipulados en el propio texto constitucional.

En resumidas cuentas, la carta doceañista fue innovadora por su propia concepción como “ley suprema producto de la soberanía popular, y en tanto que emanación de la soberanía, la Constitución como norma superior que organiza el estado-nación, que limita el poder, y contiene una declaración de los valores fundamentales, los derechos y

garantías de la sociedad y los ciudadanos” (Ramos, 2012, p. 10). Así, pues, como señalan Chaguaceda y Camero (2021) respecto de los procesos constituyentes de Venezuela en 1808, Cádiz en 1812 y Apatzingán en 1814, “expresan [...] la común influencia de la emergencia del paradigma político moderno” (p. 86), por medio de ideas como la supremacía constitucional, la división funcional del poder y la de soberanía por cuanto “una noción ascendente que emerge de la nación o del pueblo” (Chaguaceda y Camero, 2021, p. 86).

Ahora bien, desde un punto de vista histórico, las Cortes de Cádiz se reunieron el 24 septiembre de 1810 en la Iglesia de San Felipe Neri, albergando a más de 300 diputados que, por vez primera, representaban a la totalidad de los territorios de la Monarquía española; entre ellos, América. Chust sostiene que, desde la llegada de los diputados americanos a las Cortes —pocos días después de la primera reunión—, se proyecta “todo un planteamiento autonomista hispano” (Chust, 2006, p. 220). En afirmaciones como lo anterior se justifica aún más el sentido de nuestro trabajo y la pertinencia de estudiar a la Constitución de 1812 en el contexto del mismo. Como ya hemos analizado para el caso del estado de Veracruz, es posible entender el proceso independentista como una progresiva modificación político-territorial de los espacios virreinales, incluso antes del acontecimiento que ha sido marcado tradicionalmente como el inicio de la independencia de Nueva España, es

decir, el celeberrimo grito de Dolores en 1810.

Para Annino (1995), en consonancia con Chust, asistimos, con la instauración de la Constitución gaditana en nuestro territorio, a una auténtica revolución territorial, caracterizada por “la difusión de voto y la quiebra del espacio político virreinal” (Annino, 1995, p. 177). Las anteriores, fueron condiciones no previstas “ni por los constituyentes de Cádiz, ni por las autoridades coloniales, ni tampoco por las capas altas de los grupos criollos, pero sí por los pueblos [...]” (Annino, 1995, p. 177). Hemos sido claros en mostrar que dicha revolución territorial comienza, ya con profundas consecuencias, al menos dos décadas antes de las instituciones doceañistas³. Empero, con el liberalismo gaditano, el proceso cobra aún mayor relevancia al, precisamente, instaurarse de manera constitucional. Lo anterior, gracias a dos instrumentos: los Ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales, en los cuales “los americanos depositaban buena parte de sus aspiraciones descentralizadoras para consumir su autonomismo” (Chust, 2006, p. 229).

Siguiendo el desarrollo de las Cortes, un momento decisivo para los americanos ocurrió el 15 de octubre de 1810, fecha en la que se aprobó el decreto que declaraba la igualdad de derechos para criollos y peninsulares. Dicha noción representó, de alguna forma, el punto de partida para la intervención de

³ Con ello no quiero decir que Annino circunscriba la revolución territorial a la Constitución doceañista. Él mismo señala que el bienio crucial —al cual ubica entre 1808 y 1810—, cuyo punto álgido puede rastrearse el 22 de enero de 1809 cuando la Junta Central proclamó la igualdad entre América y la península, arrancó dos procesos: “la reapropiación de la soberanía, pero, al mismo tiempo, la lucha de muchos cabildos para acceder a un estado paritario frente a las antiguas cabeceras. [...] debilitando las estructuras de los espacios provinciales, y creando así las premisas para la entrada de los pueblos en el proceso de reapropiación de la soberanía”. (Annino 1995, p. 185). Para Veracruz, sin embargo, fue necesario buscar los principios de tal revolución hacia las últimas décadas del siglo XVIII.



los diputados novohispanos en las Cortes, cuyo objeto fue, en un inicio, conseguir la igualdad de representación entre América y la península. Y es que, efectivamente, al no reconocer la ciudadanía —y por lo tanto la representación— de algunas castas, sobre todo de los afrodescendientes, existían comunidades americanas que quedaban sin voz ni voto en Cádiz. Joaquín Maniau y Torquemada, diputado por la provincia de Veracruz, pugnaba afanosamente por dicho problema. El nacido en Xalapa debatía en contra de los artículos 22 y 29 de lo que sería la futura Constitución. En dichos artículos se excluía a las castas de los derechos políticos, dejando sin voto y sin derecho a ser votados a los pardos y mulatos, como observan Serrano y Chust (2010). En ese registro, el diputado xalapeño alegaba en la sesión de las Cortes del viernes 20 de septiembre de 1811 que:

En mi provincia ocurre además un gravísimo inconveniente, que no puedo dejar de representar á V. M. Su población es de 154.286 habitantes según el censo impreso l la mayor parte de este número es de indios, mestizos y malatos, cuyas clases regularmente están mezcladas por su frecuente trato, y por la unión que les proporciona el ejercicio de casi unas mismas ocupaciones, Si se llevase á efecto rigurosamente este artículo en la parte de que solo se incluyan en el censo los que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles, a más de la dificultad , embarazos o inconvenientes de mucha trascendencia y peligro que produciría esta aclaración, creo que apenas quedarían en mi provincia 25 o 30.000 originarios puros: y previniendo el art. 32 que no llegando las

poblaciones a 35.000 no se cuente con ellas, resultará que Veracruz y su provincia podrá muy bien quedarse sin representantes en las futuras cortes, y por consiguiente, que en lugar de mejorar, como solicita, empeorase, y se quedasen sin representación los otros tres Ayuntamientos de la provincia de Jalapa, Orizaba y Córdoba que justamente han solicitado tener cada uno su Diputado para las presentes. (Congreso de los Diputados, 1811, p. 1889)

Otro rasgo importante en el andar hacia el autonomismo americano durante las Cortes de Cádiz, tuvo lugar una vez promulgada la Constitución el 19 de marzo de 1812. En el debate constitucional, el capítulo I del Título II tuvo un enorme impacto debido a que sentó los fundamentos hacia la apropiación de la soberanía local. Ahí se habla *Del territorio de las Españas*, y se reconocen todas las posesiones del Imperio español sin distinción alguna, en una ruptura explícita con las antiguas jerarquías y el tránsito hacia la igualdad —al menos administrativa— de todos los territorios pertenecientes a España. Como dice Chust (2006): “Ahora los territorios que integraban ‘las Españas’ presentaban una homogeneidad administrativa: la igualdad de derechos, de representación y la división en una unidad territorial provincial regida por una institución política administrativa como la Diputación provincial” (p. 227).

Es momento de hablar, pues, de las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos. Ambas instituciones representaron una esperanza para el autonomismo novohispano que, como

ya hemos vislumbrado, pugnaba no sólo por la soberanía nacional, sino, y fundamentalmente, por las soberanías provinciales y locales. En efecto, tanto diputaciones como Ayuntamientos se constituyeron en órganos democráticos y autónomos que, por su propia naturaleza, contribuyeron a la fragmentación del poder en la Nueva España –y en todos los territorios españoles en donde fue aplicada la Constitución gaditana–. Cabe mencionar que la descentralización favorecida por tales instituciones bien puede considerarse como un antecedente directo del federalismo en nuestro país, no sólo por el modo en que fueron concebidas en la Constitución misma, sino por su implementación efectiva en los territorios novohispanos (Butrón y Barrientos, 2012, pp. 87-93). Lo anterior tuvo una gran resonancia en el caso de la provincia de Veracruz, como haremos notar en las líneas subsecuentes.

Los órganos de los que nos ocupamos aquí se encuentran en los dos primeros capítulos del Título VI de la Constitución de 1812: *Del Gobierno Interior de las Provincias y los Pueblos*. El Capítulo I de dicho título versa sobre los Ayuntamientos. De aquí resaltamos el artículo 310, ya que en su formulación exhibe los principios en virtud de los cuales diversos pueblos –desposeídos de soberanía alguna al encontrarse sujetos a otros Ayuntamientos– pudieron apropiarse de cierta autonomía: “Art. 310. Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no le tengan y en que convenga que le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca llegue a mil almas y también se les señalará término correspondiente” (Constitución de Cádiz, 1812, Art. 310).

El artículo mencionado resulta de capital importancia por un par de cuestiones. En primer lugar, y como ya mencionamos, porque permitió a las comunidades tomar parte en sus propios asuntos a través de la creación de los Ayuntamientos. Estos asuntos aludían a las policías, la administración de los caudales, las contribuciones y las ordenanzas. En efecto, sobre esto último, el artículo 321 constitucional permitía a los Ayuntamientos conformar “las ordenanzas municipales del pueblo, y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la diputación provincial, que las acompañará con su informe” (Constitución de Cádiz, 1812, Art. 321). Por otra parte, el artículo 310 hace notar que el establecimiento de las instituciones en cuestión dio un vuelco cuantitativo. En efecto, la creación de cabildos ya no dependía de las gracias concedidas por el virrey a las comunidades.

Tales gracias podían resultar arbitrarias según la consideración de la máxima autoridad. Además, tenían como rasgo fundamental la relación de vasallaje, el sometimiento, por llamarlo así, de un pueblo a los preceptos del virreinato. Con la Constitución de Cádiz, la instauración de nuevos Ayuntamientos dejó de circunscribirse a la voluntad del virrey. A partir de 1812, los pueblos formaron cabildos gracias a su densidad de población. Aquellas mil almas representaban a una comunidad lo suficientemente grande como para reclamar un órgano que las dotara de autonomía y, al mismo tiempo, de representación ante las diputaciones provinciales. Así, el poder local tomaba parte en el territorio de la Nueva España, no sólo *de facto*, sino también *de iure*.



Las diputaciones provinciales, por su parte, reflejan la misma convicción ‘democrática’ que los Ayuntamientos. Como versa el artículo 330 de la Constitución doceañista:

Para ser individuo de la diputación provincial se requiere ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco años, natural o vecino de la provincia con residencia a lo menos de siete años, y que tenga lo suficiente para mantenerse con decencia: y no podrá serlo ninguno de los empleados de nombramiento del Rey, de que trata el artículo 318. (Constitución de Cádiz, 1812, Art. 330)

En este sentido, no hay que perder de vista el artículo 318. Según el cual: “No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningún empleado público de nombramiento del Rey, que esté en ejercicio, no entendiéndose comprendidos en esta regla los que sirvan en las milicias nacionales” (Constitución de Cádiz, 1812, Art. 318). Es decir, la imposición del virrey en estos cargos ya no encontraba cabida, sino que todo giraba en torno a la elección de quienes ostentaban el título de ciudadanos. En el caso de los Ayuntamientos, el nuevo espíritu democrático se expresa más claramente en el artículo 312 con la cesación de los oficios perpetuos, permitiendo que los miembros del cabildo se nombren si y solo si son elegidos *en los pueblos*.

Las diputaciones provinciales⁴ permitieron “gobernar, administrar, explotar y defender el poder territorial; para regularizar, además,

la organización del territorio en función del concepto provincial, frente a la desigual estructura territorial del Antiguo Régimen” (Butrón y Barrientos, 2012, p. 90). Con las instituciones aquí analizadas –Ayuntamientos y diputaciones–, asistimos a una fragmentación escalonada del poder. Quiero decir, cada núcleo territorial del entramado virreinal adquirió autonomía a través de ellas. Las comunidades o poderes locales, a través de los Ayuntamientos; las provincias, a través de las diputaciones.

III. Las instituciones gaditanas en Veracruz

El liberalismo gaditano tuvo dos etapas en su devenir. La primera abarca desde la promulgación de la Constitución en 1812 hasta 1814, cuando Fernando VII vuelve al trono de la Monarquía española y deroga la carta doceañista. La segunda corresponde a la restauración de la Constitución en 1820, debido al levantamiento peninsular de Rafael del Riego en contra del absolutismo. Estas dos etapas se encontraron bien diferenciadas en la provincia de Veracruz. La última representó un punto de quiebre de mayor envergadura respecto de la primera. En efecto, en la etapa gaditana de 1812-1814 encontramos opiniones divergentes. De ese modo, la insurgencia reclamaba la ilegitimidad de las Cortes de Cádiz y el Ayuntamiento de Orizaba se unía a este rechazo, mientras que la ciudad de Veracruz juraba la Constitución en el otoño de 1812.

⁴ Su denominación se atribuye al diputado americano Miguel Ramos de Arizpe. Como observa Chust, los representantes de América en las Cortes gaditanas “confiaban en esta institución provincial como el órgano capaz de gestionar un autonomismo económico y soberano en lo político”. (Chust, 2006, p. 228).

El episodio de 1820 fue, sin duda, más provechoso para los fines liberales. Esta etapa generó mayor entusiasmo a lo largo de la provincia, pues varias comunidades juraron la Constitución rápidamente al enterarse del golpe de Rafael del Riego. Además, se hizo patente el apoyo a las instituciones doceañistas con la reinstalación y creación de Ayuntamientos constitucionales, así como de la diputación provincial veracruzana.

Pues bien, sobre el primer andar doceañista en nuestro estado, conocemos un documento del 25 de octubre de 1812 intitulado *Sobre las protestas de América tocantes a las Cortes actuales*, en el cual se menciona el rechazo insurgente a la “Constitución esta impresa en el número 5 del *Cosmopolita*” (Escamilla, 2010, p. 85). En dicho texto, se hace ver el rechazo de Orizaba a lo dispuesto en las Cortes debido a que, los intereses del entonces diputado por Veracruz –Joaquín Maniau–, se consideraban contrarios a los del cabildo orizabeño.

El reclamo de Orizaba tiene que ver con la desigualdad de representación. Probablemente los demandantes no se encontraban bien informados respecto de los debates en las Cortes pues, como ya vimos, Maniau exigía lo mismo que ellos: que todas las comunidades tuvieran representación a través del reconocimiento de la ciudadanía de algunas castas. Sobre la ausencia de representantes del territorio de las Américas, el documento nos dice:

De la América del norte faltan los de Orizaba, los de Oaxaca, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Texas, Sonora, etc. [...] No hay de Santo Domingo tampoco,

ni de Californias, ni de otras ciudades que pretenden deber ser representantes. ¡Qué incauso[sic]! Hasta el más rudo vulgo de Cádiz mismo conviene que el congreso respecto a las Américas no es completo ni legítimo. (Escamilla, 2010, p. 86).

Del mismo modo, Guadalupe Victoria arengaba al Ayuntamiento de Veracruz a sumarse a la causa insurgente, pues consideraba que la Constitución de Cádiz “sólo había generado infundadas esperanzas” (Serrano y Chust, 2010, p. 86). En virtud de lo anterior, podemos colegir el rechazo ocasionado hacia la Constitución de 1812 en determinados territorios y por ciertos grupos de la provincia veracruzana.

Ahora bien, las reacciones no fueron las mismas en todo nuestro estado. El puerto de Veracruz, en una nueva muestra de la soberanía que había adquirido desde finales del siglo XVIII, juró la Constitución aun sin la autorización oficial del virrey. La jura se efectuó en otoño de 1812, en un estado de incomunicación del puerto con el resto del virreinato, debido al bloqueo insurgente de los caminos. Souto (2001) nos ofrece la cronología de este suceso:

El día 2 [de octubre] se emitió el bando pertinente; el 14 se publicó la Constitución; el 15, el Cabildo juró el nuevo código; el 18 se realizó la jura civil en todas las iglesias y el 19 se publicó el decreto que convocó las elecciones para formar el nuevo Ayuntamiento constitucional, día en el que también todos los miembros del Consulado juraron acatar la Constitución. (p. 251)



El último de los hechos presentó algunas dificultades para los dirigentes jarocho. En efecto, Manuel López Bueno, quien tuvo participación en el proceso electoral del nuevo Ayuntamiento, alegó por la nulidad de las elecciones el 2 de noviembre de 1812. Su argumento fue que algunos votantes carecían del estatus de ciudadanos o que tenían suspendida tal facultad (Escamilla, 2010, p. 89). López Bueno también argumentó que habían sucedido algunas disputas y diferencias durante los comicios, por los que se exigía su impugnación (Souto, 2001, 253).

Ante la anulación de las elecciones para erigir el Ayuntamiento Constitucional, “los antiguos capitulares dirigieron una representación al gobernador intendente, Juan María Soto, exponiendo que [...] se estaba cometiendo una flagrante transgresión [...] del artículo 312” (Souto, 2001, p. 253). El gobernador en turno, sin embargo, no hizo nada al respecto, a pesar de que hubo reclamos ulteriores expresados con mayor ímpetu por parte del cabildo veracruzano. Los habitantes del puerto tuvieron que esperar hasta el 4 de diciembre de 1812, ya con José Quevedo y Chieza como gobernador, para hacer válidas las elecciones municipales. Consiguientemente, el nuevo Ayuntamiento constitucional logró tomar posesión un día después, el 5 de diciembre de 1812 (Souto, 2001, p. 255).

El liberalismo veracruzano en esta etapa fue fugaz. El 4 mayo de 1814, Fernando VII cerró las Cortes y derogó la Constitución de Cádiz. Con ello, se pretendía retornar al Antiguo

Régimen. No obstante, el espíritu liberal que gestó y robusteció la carta gaditana no pudo ser aniquilado. El primer día de 1820, el coronel Rafael de Riego se levantó en Cabezas de San Juan, Sevilla y reestableció la Constitución de 1812. En abril del 20, se informó a los territorios americanos de la reinstalación del gobierno gaditano. Las noticias llegaron a nuestro estado el 26 o 29 de abril⁵ por vía de las *Gazetas de Madrid*. En el puerto jarocho, la Constitución volvió a jurarse pocos días después, lo mismo pasó en Xalapa. De igual forma, la ciudad de Veracruz reinstaló su Ayuntamiento Constitucional el 12 de junio de 1820, Xalapa el 19 del mismo mes, en Zongolica el 25, en Naolinco el 30 de julio, etcétera.

El 30 de abril de 1812, el diputado Pablo de la Llave—natural de Córdoba, Veracruz—, planteó en las Cortes hispanas de Madrid la creación de la diputación para nuestra provincia. Finalmente, su demanda fue concedida el 9 de mayo de 1821 al aprobarse la diputación provincial de Veracruz, la cual contemplaba, entre otros aspectos: distritos por separado, un gobernador y los límites territoriales de cada provincia (Serrano y Chust, 2010, p. 93).

La expresión plena del autonomismo veracruzano, tuvo lugar una vez disuelto el Imperio de Iturbide y promulgada la Constitución Federal de 1824. En 1825 entró en vigencia la primera Constitución de Veracruz, cuyas primeras lineas versan: “Nos los representantes del Estado libre y soberano de Veracruz, reunidos en congreso constituyente, decretamos y sancionamos la

⁵ Souto señala el día 26 (Souto, 2001, p. 258), y Serrano y Chust el 29 (Serrano y Chust, 2010, p. 91).

siguiente” (Gobierno del Estado de Veracruz, p. 3). Esta frase “sintetizó el triunfo de una batalla que los veracruzanos venían peleando desde la última etapa colonial: la consolidación

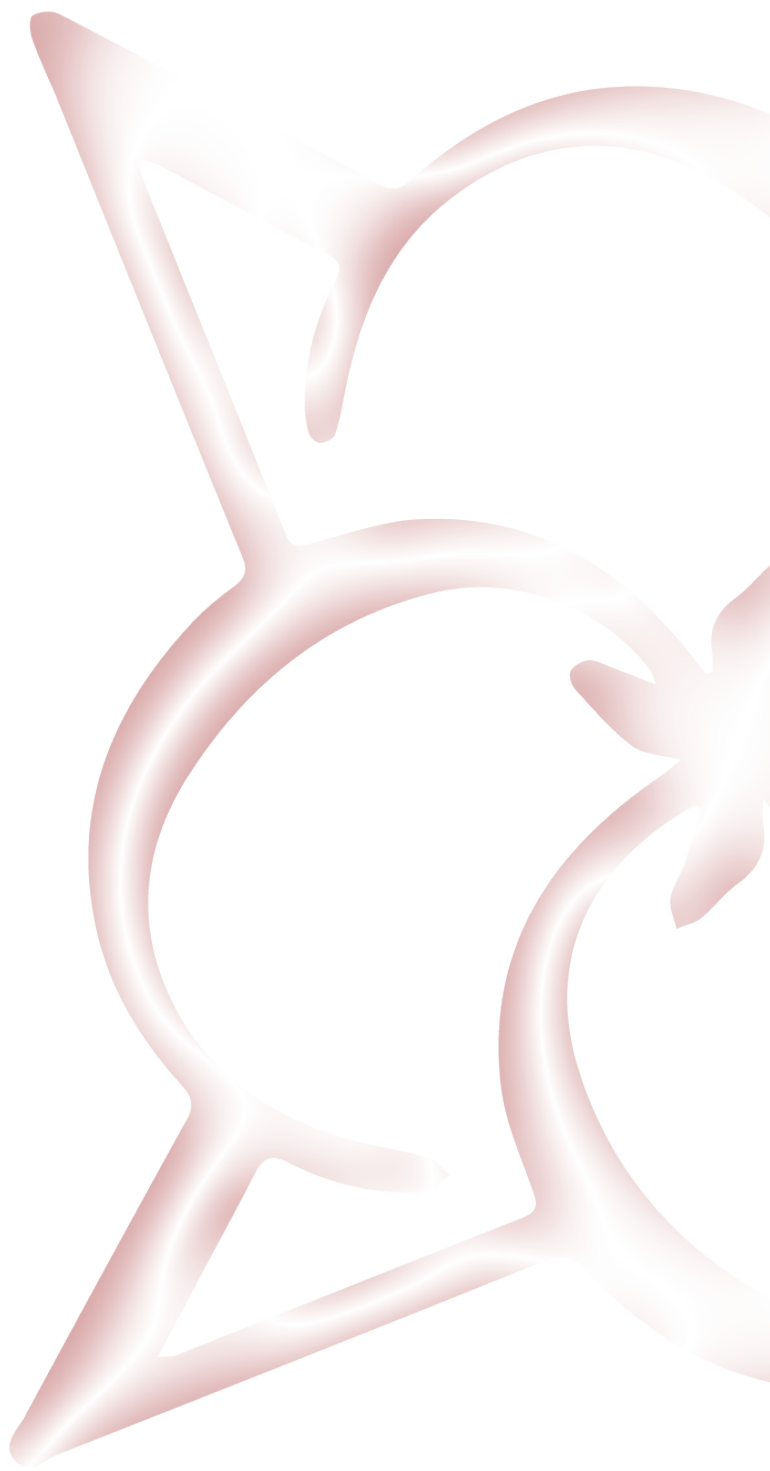
de su poder territorial a través de la instalación de poderes locales soberanos” (Souto, 2001, p. 265). 

Referencias

- Alamán, L (1849). Vol. 1 de *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México: Imprenta de J.M. Lara.
- Annino, A. (1995). Cádiz y la Revolución Territorial de los Pueblos Mexicanos. En A. Annino (Coord.), *Historia de las Elecciones en Iberoamérica, siglo XIX* (pp. 177-226). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Butrón Prida, G. y Barrientos, M. M. (2012). Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en México. En G. Butrón Prida (Coord.), *Las Españas y las Américas: los españoles de ambos hemisferios ante la crisis de independencia* (pp. 79-94). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Chaguaceda, A. y Camero, Y. (2021). De Caracas a Apatzingán: proyectos políticos y formas jurídicas en la construcción republicana. En L.A. Canela Morales y H. Strobel (Coords.), *Los tratados de Córdoba y la consumación de la Independencia. Bicentenario de su conmemoración 1821-2021* (pp. 85-98). México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Chust, M. (2006). Entre la insurgencia y el colonialismo: las Cortes de Cádiz y el autonomismo americano, 1808-1837. *Historia y Sociedad* (12), 217-238.
- Congreso de los Diputados. (1811). *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Sesión del día 20 de septiembre de 1811*. España: Congreso de los Diputados.
- Constitución de Cádiz, 1812. México: Cámara de Diputados.
- Gil Maroño, A. (2010). ¿De vasallos a ciudadanos? Los comerciantes de la ciudad de Veracruz entre el antiguo régimen y el liberalismo gaditano. En J. Ortiz Escamilla (Ed.), *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz* (pp. 99-120). Veracruz: Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.
- Gobierno del Estado de Veracruz. *Textos Históricos de la Constitución Política de Veracruz 1825–2000. Constitución de 1825*. Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz.
- Montiel Vera, J. A. (2017). *Dos Repúblicas ante la Guerra de Independencia y la Experiencia Liberal. La Villa de Orizaba 1808-1826*. (Tesis de maestría inédita), Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales Universidad Veracruzana, México.



- Ortiz Escamilla, J. (2010). 1812. En J. Ortiz Escamilla (Comp.), *Veracruz en armas. La guerra civil 1810-1820. Antología de documentos* (pp. 38-106). Veracruz: Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.
- Ramos Santana, A. (2012). El triste sino de la Constitución de 1812. A modo de introducción. En A. Ramos Santana (Coord.), *La Constitución de 1812. Clave del liberalismo en Andalucía* (pp. 9-29). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Rivera Cambas, M. (1869). Vol. 1 de *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*. México: Imprenta de I. Cumplido.
- Serrano, J.A. (2001). *Jerarquía territorial y transición política*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Serrano, J.A. y Chust, M. (2010). Veracruz: antiguo régimen, liberalismo gaditano e independencia, 1750-1826. En J. Ortiz Escamilla (Ed.), *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz* (pp. 73-95). Veracruz: Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.
- Souto Mantecón, M. (2001). *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México.
- Varela Suáñzes-Carpegna, J. (2012). Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 (una visión de conjunto). Corts: *Anuario de derecho parlamentario*, (26), 191-208.





Colaboraciones

América Latina frente a las grandes potencias mundiales: Estados Unidos, China y Rusia

Diana Camila Ataxca
Rebeca Paola Jiménez
Lizbeth Merlín
Licenciatura en Relaciones
Internacionales,
El Colegio de Veracruz



Créditos de la imagen: Business Insider.

Introducción

En el mundo globalizado, donde es común relacionarse unos con otros para fortalecer y velar por la paz internacional, es importante mencionar que Estados Unidos se ha visto en una posición donde se siente amenazado e, incluso, desplazado, debido a la presencia de Rusia y China en América Latina. Es importante reconocer cuánta influencia, tanto negativa como positiva, ha tenido el país norteamericano en esta región —parte del así llamado Sur Global— y cómo beneficia a

los países latinoamericanos la entrada de estas grandes potencias a su territorio.

La relación histórica de América Latina con Estados Unidos

Remontémonos al siglo XIX. La doctrina Monroe fue un principio de política exterior estadounidense de no permitir la intervención de potencias europeas en países americanos (Ochoa, 2023). Aunque al inicio esta doctrina fue adoptada porque Estados Unidos no poseía

una fuerza militar sustanciosa para defenderse de las posibles amenazas europeas, pronto tomó otro rumbo. Dicha doctrina se instrumentalizó para permitir y justificar el intervencionismo en el resto de países americanos. Pese a la doctrina Monroe, no intervino ante la ocupación de las islas Malvinas en 1833 por parte de los británicos, o ante la presencia de fuerzas españolas en República Dominicana entre 1861 y 1865. De hecho, llegó a apoyar la primera intervención francesa a México entre los años 1838 y 1839 y, luego, respaldó a su vecino durante la segunda intervención.

La doctrina Monroe se implementó fuerte durante la Guerra Fría, apoyando a golpes de Estado como el que hubo en Guatemala, así como las dictaduras que se presentaron en Chile y Argentina. Chile, entre 1973 y 1990 se enfrentó a una dictadura militar, sobre la cual se sabe que fue respaldada por el Gobierno de Nixon. Además, Pinochet contó no solo con el respaldo, sino también con la cooperación de Estados Unidos durante sus primeros años.

Pese a todo, después de la Guerra Fría, Estados Unidos comenzó a promover la democracia y el libre comercio. Por medio de organizaciones como Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial ha sido promotor de políticas neoliberales de libre mercado y privatización. En las últimas décadas las relaciones de Estados Unidos con Latinoamérica se han enfocado más en temas comerciales, temas de migración y seguridad, debido a que se enfrentan a temas como la lucha contra el narcotráfico.

Ante el ascenso de gobiernos de izquierda marcadamente antiamericanos y la inminente

presencia de otros países a la zona, como China, queda en duda si la influencia estadounidense sigue presente en América Latina con la misma fuerza. A principios de los años 2000, países como Venezuela, Bolivia y Ecuador experimentaron cambios en los cuales líderes de la izquierda populista llegaron al poder: esto causó que Estados Unidos los acusara, criticándolos con dureza sobre cómo socavan la democracia y los derechos humanos; implementando en países como Venezuela y Cuba sanciones económicas con el argumento de “defensa de la seguridad nacional” o la preservación de la democracia. Tomando en cuenta todas estas acciones, muchos de los regímenes latinoamericanos poco comprometidos con la agenda norteamericana de derechos humanos y democracia, han buscado estrechar sus lazos con potencias no occidentales como China y Rusia.

China en América Latina

China busca reafirmar su posición geopolítica en América Latina a través de inversiones, especialmente en puertos de aguas profundas, infraestructura espacial y minería de minerales críticos (Belchi, 2024). Asimismo, China se ha convertido en un socio comercial clave para la región. Ya es el primer mercado de destino de las exportaciones de Brasil y Chile, y el segundo del Perú, Cuba y Costa Rica. También es el tercer país entre los principales orígenes de las importaciones de América Latina y el Caribe, con un valor que representa el 13% del total de las importaciones de



la subregión y, a su vez, América Latina y el Caribe se ha transformado en uno de los destinos más destacados de la Inversión Extranjera Directa china (Welle, 2014).

A partir de la crisis financiera de 2008, China se convirtió en un socio comercial cada vez más importante para América Latina, absorbiendo una gran parte de las exportaciones de productos básicos de la región. Países como Brasil, Chile y Perú, principales exportadores de minerales y alimentos, se beneficiaron de esta relación comercial. Además, la inversión directa de China en América Latina aumentó significativamente después de esta crisis. Los proyectos de infraestructura, energía y minería impulsados por las empresas chinas contribuyeron a la recuperación económica de la región y desde ahí China es muy importante para América Latina.

Es importante destacar que esta relación comercial es asimétrica, ya que América Latina exporta principalmente materias primas, mientras que China exporta a la región productos manufacturados de mayor valor agregado. Esto ha generado preocupaciones sobre la dependencia económica y la necesidad de diversificar las exportaciones latinoamericanas. Algunos analistas, economistas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), han señalado preocupaciones sobre el impacto de las inversiones chinas en América Latina, incluyendo el endeudamiento excesivo, la falta de transparencia y los posibles efectos ambientales y sociales.

Rusia en América Latina

Desde el 2008, tras la invasión de Georgia, Rusia adquirió un nuevo papel aún mayor en las relaciones internacionales, especialmente en aquellos países que expresan discrepancias con la política de los occidentales, en concreto con Estados Unidos. El papel de Rusia tiene un rol muy importante debido a ser un Estado no occidental y que se presenta como alternativa a la hegemonía estadounidense, aunque se desconoce el rol que asumirá en las siguientes décadas.

Según el Fondo Monetario Internacional, el volumen del comercio entre Rusia y América Latina en 2011 ascendió a 14,700 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 43% respecto a 2017. Entre enero y septiembre del 2011, el comercio entre Rusia y América Latina creció un 50% con respecto al mismo periodo de 2010, superando los 13,610 millones de dólares (Paredes Loza, 2021). Para el año 2016, el 85% de las exportaciones rusas a la región correspondían a recursos naturales, entre los cuales el petróleo y los derivados del mismo representaron el 54%. (Paredes Loza, 2021). Entre los consumidores cabe destacar a los países del bloque Argentina, Brasil y Uruguay. La agricultura, las ciencias y las tecnologías de la producción son dos áreas particularmente interesantes para Rusia.

El escenario de las relaciones comerciales ruso-americanas es bastante particular. Históricamente, el comercio entre ambos ha estado sesgado en favor de la URSS y Rusia, ya que de acuerdo con el informe de la UE

del 2018 acerca de la presencia de empresas internacionales en América Latina y el Caribe, entre 2007 y 2016 la balanza comercial bilateral presentó un superávit para Rusia. No obstante, la relación comercial ha disminuido su fuerza, debido a las bajas exportaciones de Rusia a la región, causada por la caída del precio del petróleo, por las restricciones impuestas a la Federación Rusa tras la crisis de Ucrania y por una crisis sin fin de las actuales relaciones comerciales con países asiáticos impedía compensar las pérdidas.

La colaboración en la esfera de seguridad y defensa con los países de la región es uno de los aspectos más dinámicos desde el 2008 cuando el gobierno ruso empezó a reforzar sus lazos con América Latina, ha firmado a menos 36 acuerdos de cooperación militar y técnico-militar con 11 países los cuales son los siguientes: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Nicaragua, Panamá, Uruguay, Venezuela, México, Vietnam y El Salvador (Paredes Loza, 2021). Los niveles de cooperación varían según la naturaleza de los países vecinos del área postsoviética en cuyas fronteras fijan los últimos contornos de sus influencias.

Conclusión

Podemos decir, entonces, que Estados Unidos, a pesar de ser aún una parte vital de la economía y tener un gran nivel de influencia, no sólo a nivel político, sino que también social, puede ser sustituido ante el gigante asiático, China. No se puede pasar por alto la gran influencia que llega a tener, incluso en cuestiones más

culturales y de entretenimiento, como lo es el cine, la forma en que Hollywood refleja a América Latina en la pantalla grande ha llegado a causar grandes estigmas y prejuicios a los diferentes países.

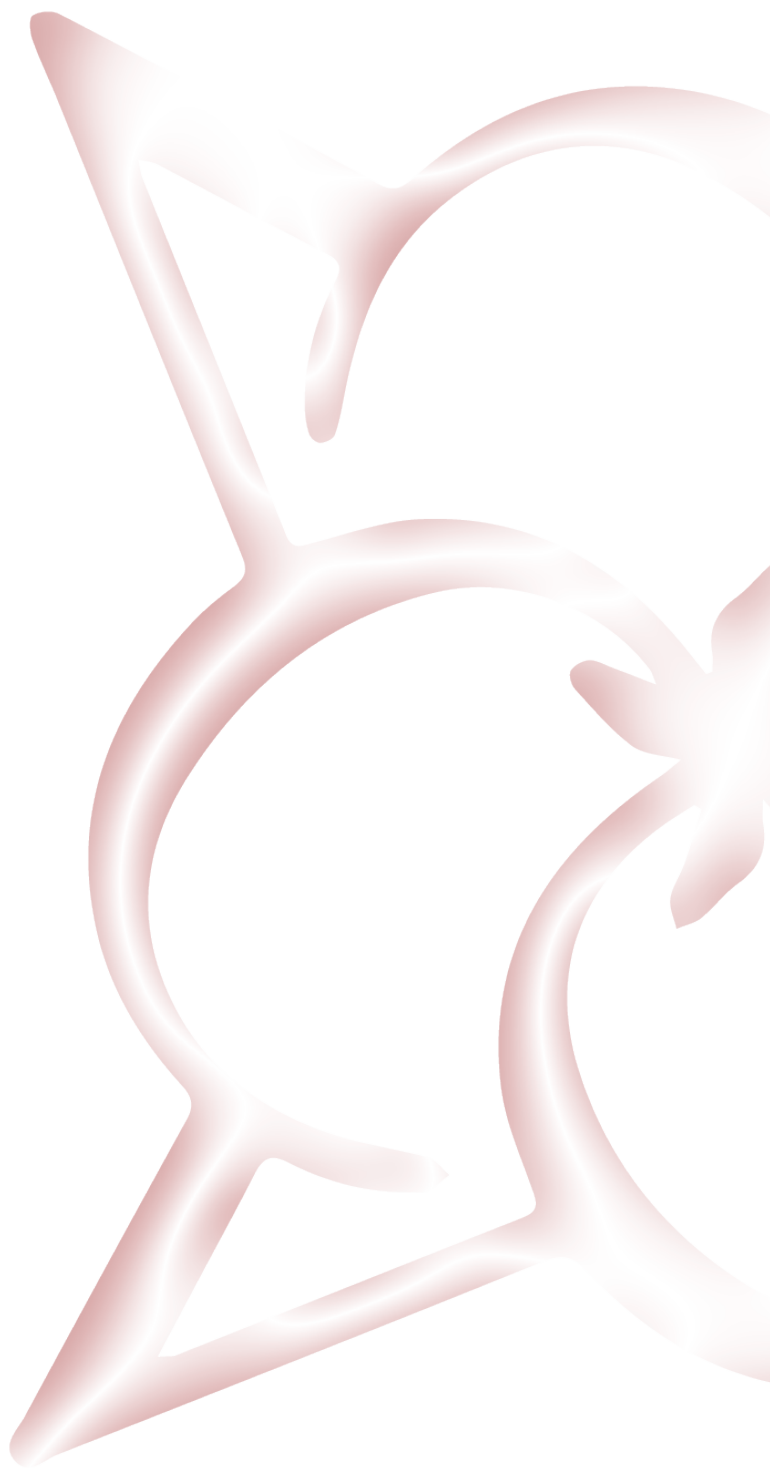
Otro punto a considerar sobre la relación de China con América Latina es que es un gran socio comercial para la región latinoamericana, que ha sabido abrirse mercado alrededor de esta región y exportar muchas cosas y para no quedarse atrás también importar varias cosas de algunos países de la región. Las relaciones entre China y América Latina son complejas y multifacéticas, mientras que ofrecen oportunidades económicas, también plantean desafíos en términos de sostenibilidad, transparencia y equilibrio de poder. Es crucial que los países latinoamericanos evalúen cuidadosamente los pros y contras de su creciente relación con China.

La influencia de Rusia en América Latina es cada vez más visible. Lo cierto es que no hay una doctrina o estrategia rusa para América Latina, pero es indudable que América Latina ha estado incidiendo en las prioridades geopolíticas de Moscú en una evolución política y económica fuera de lo común. El principal desafío es que en Rusia todavía persiste una visión de América Latina dividida en bloques, descalificada por demás, ideologizada, aún asociada a sus peores estigmas. Hasta que esa percepción no se modifique, Rusia resultará muy ineficaz a la hora de estrechar lazos. ❧



Referencias

- Ochoa, N. (2023, Octubre 26). *¿Qué fue la doctrina Monroe?* El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/que-fue-doctrina-monroe/>.
- BBC News Mundo. (2019, mayo 21). *Crisis en Venezuela: qué es el Comando Sur, la polémica unidad militar de EE.UU. que se ofreció a ayudar a la oposición venezolana.* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48342799>.
- Mag. Paredes Loza Oscar Wilfredo (2021). *La Política Exterior de la Federación de Rusia y su aproximación a los Países Latinoamericanos: Primer y Segundo Gobierno del Presidente Vladimir Putin 2000-2008.* https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/4335/D-CIENC-T030_09136435_D%20%20%20PAREDES%20LOZA%20OSCAR%20WILFREDO.pdf?sequence=1.
- Bermúdez, Á. (2024, 25 abril). *China: cuáles son los 5 países de América Latina que más le venden al gigante asiático (y qué diferencia a México de los otros).* BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c72pn50j86jo>.
- Belchi, A. (2024b, febrero 27). *¿Qué estrategia está siguiendo China para aumentar su influencia en América Latina?* Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/estrategia-china-aumentar-influencia--america-latina/7485253.html>.





Colaboraciones

El Museo de la Lectura Itinerante

José Maximiliano

Moreno y Cabra

Corrector de estilo y colaborador del
Museo de la lectura itinerante



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz.

Luego de varias reuniones encabezadas por la Dra. Astrid Wojtarowski Leal, subdirectora de Investigación y Divulgación Científica, en las cuales se estableció la metodología y el listado de cuentacuentos voluntarios, el 14 de abril de 2024 fue creado el programa de lecturas dirigidas a estudiantes de la escuela primaria vespertina Francisco I. Madero, en el municipio de Xalapa, Veracruz.

La selección de relatos utilizados se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Intensidad narrativa, necesaria para captar su atención.
- b) Alto nivel significativo y, en este contexto,

un mensaje o figura que despierte en ellos capacidades cognitivas y/o emocionales que, además, les motiven a la búsqueda de otras lecturas.

c) El nivel de pertinencia dada su edad, nivel pedagógico y el cumplimiento del objetivo fundamental del proyecto: generar las condiciones adecuadas para despertar en la población infantil participante una inclinación efectiva hacia la lectura y la escritura.

En tal sentido, desde el Departamento de Publicación y Divulgación Científica, se adaptaron los textos para hacerlos más accesibles

a la audiencia estudiantil (fue notable el caso de *La bella durmiente*, en la versión de Charles Perrault, objeto de modificación radical, dada la presencia de arquetipos míticos considerados muy impactantes, como la figura de ‘la madre devoradora’), y se ordenaron en sus respectivas fechas de la siguiente manera:

1. 22 de mayo: *El gato con botas* (primaria baja); *De lo que aconteció a un raposo con un cuervo que tenía un pedazo de queso en el pico* (primaria alta).
2. 29 de mayo: *La bella durmiente* (primaria baja); *De lo que aconteció a los dos caballeros con el león* (primaria alta).
3. 5 de junio: *Barba azul* (primaria baja); *Dos dioses se vuelven el Sol y la Luna* (primaria alta).
4. 12 de junio: *Pulgarcito* (primaria alta); *Encuentro nocturno* (primaria alta).
5. 19 de junio: *Piel de asno* (primaria baja); *La mañana verde* (primaria alta).
6. 26 de junio: *Riquete el del copete* (primaria baja); *La maldición de Xalapa y El fuereño* (primaria alta).

Todos los relatos escogidos para primaria baja se extrajeron del libro titulado *Los cuentos de Charles Perrault*¹. Las lecturas dirigidas a primaria alta para las fechas 22 y 29 de mayo provienen de *El Conde Lucanor*²; para el 5 de junio, el mito azteca sobre el surgimiento del Quinto Sol, del libro *Mitos y leyendas de los aztecas, incas, mayas y muiscas*³; para los días 12 y 19 de junio, respectivamente, dos relatos extraídos de *Crónicas Marcianas*⁴, y para el 26 de junio, dos leyendas locales, la primera incluida en *Historias, cuentos y leyendas de Xalapa*⁵, y la segunda en *Diablos y demonios veracruzanos*⁶.

La expectativa inicial de la cual derivó dicha lista de relatos se describe de la manera siguiente:

Retomar la lectura de cuentos de hadas clásicos y lecturas de significación profunda para la niñez en nivel primaria, activará mecanismos cognitivos y emocionales que le permitirá desarrollar el gusto por leer y escribir, para luego descubrir en ello una herramienta ideal que le permita mejorar sus capacidades emocionales, intelectuales y de interacción social. Esto, y actividades plásticas con temas relativos a los cuentos leídos, son buenos alicientes para iniciar, en la población estudiantil, el interés por desarrollar sus habilidades lecto-escriturales.

Sin embargo, derivado de situaciones emergentes descritas más adelante (en el apartado del 29 de mayo), fue necesario cambiar el programa de lecturas, utilizando fábulas de Esopo⁷ y Samaniego[†], por su accesibilidad y evidente carácter pedagógico. A petición del alumnado, se tomó la decisión de mantener en el programa de lecturas la leyenda titulada *La maldición de Xalapa*, quedando de la siguiente manera:

1. 12 de junio: *La tortuga y la liebre* (primaria baja); *El ratón de campo y el ratón de la ciudad* (primaria alta) -ambas, extraídas de *Fábulas de Esopo* -.
2. 19 de junio: *El zorro y la cigüeña* (primaria baja); *Los dos amigos y el oso* (primaria alta) -ambas, de *Fábulas*, de Samaniego -.
3. 26 de junio: *El pastorcillo y el lobo* (primaria baja) -fábula de Esopo; *La maldición de Xalapa* -de *Historias, cuentos y leyendas de Xalapa* - (primaria alta).



La lectura programada para el 5 de junio no pudo realizarse debido a una cancelación repentina de la actividad escolar, derivada de manifestaciones sociales ante la crisis hídrica padecida en la ciudad.

Descripción de actividades

22 de mayo

La primera sesión del proyecto piloto fue positiva.

La selección de cuentos, en un inicio, demostró ser adecuada para fines del proyecto. *El gato con botas* y *El cuervo y la zorra*, para primaria baja y alta respectivamente, captaron el interés de la población estudiantil y les resultaron agradables.

Un ejemplo vívido del buen grado de aceptación tenido hacia el Museo de la Lectura Itinerante, fueron los comentarios del estudiantado de 2º grado, relativos a la película animada *Shreck* y sus correspondientes secuelas, en las cuales se maneja un referente muy marcado del “maese gato” (ej: “¡Sí, es el amigo de Shreck!”). Esto evidencia la apertura presentada ante una referencia inmediata a su entorno que, además, consideraron divertida y motivadora, cosa aprovechable para fines de divulgación. A partir de aquí, podemos determinar que las narraciones sencillas con referentes extratextuales inmediatos son un buen aliciente para iniciar, en la niñez, la curiosidad por detonar textos.

La toma de fotografías durante las sesiones de lectura fue realizada por personal del Departamento de Publicación y Divulgación Científica.

29 de mayo

Se realizó la lectura asignada al salón de 6º grado: *los dos caballos y los dos leones* (lectura titulada originalmente *De lo que aconteció a los dos caballeros con el león*, extraída de los cuentos del Conde Lucanor). Durante el proceso narrativo, se aplicaron elementos de conversación, como enfatizar, en este caso, la antigüedad de la obra leída; establecer referencias acerca de los ambientes medievales y el enfoque que se les da en series de televisión y plataformas de Internet (con las cuales la audiencia estaba familiarizada, dada su reacción). A modo de ejemplo, mencionar títulos cinematográficos, como *Gladiator* (protagonizado por Russel Crowe) resultó ser de utilidad para captar cierto interés en el alumnado.

Pero, en general, el cuento excedió sus capacidades de comprensión, lo cual se notó por las actitudes de asombro y aumento gradual en la falta de atención que mostraron durante la sesión de lectura. Esto se recalcó durante la fase de actividad plástica (hacer un dibujo sencillo acerca de la narración expuesta) en la cual no hubo interpretación estética alguna. Se limitaron a imitar formas visibles en un dispositivo celular, o bien descritas de forma oral.

En relación a lo anterior, todo indica:

- a) Que el alumnado sólo posee un nivel funcional de alfabetización. Carecen casi

por completo de actividad lecto-escritural fuera del salón de clase.

- b) El bajo nivel de asimilación temática mostrado por la comunidad estudiantil de 6° grado indica que, ante una situación de reto intelectual, sus procesos conductuales se adaptan para dar “lo que se espera de ellos”, reduciendo su nivel de esfuerzo mental y evitando, a su vez, alguna situación inconveniente.
- c) Su nivel pedagógico real no les permite captar de manera constructiva los cuentos seleccionados en un inicio.

Al respecto, en una conversación con el profesor del grupo acerca de la situación pedagógica de la comunidad estudiantil de 6°, comentó que se hallan rezagados en su nivel escolar debido al periodo de aislamiento necesario durante la pandemia de COVID-19. Por eso, se consideró necesario modificar el programa de lecturas.

30 de mayo al 18 de junio

En dicho periodo se realizaron búsquedas bibliográficas que contribuyeran a mejorar la metodología aplicable durante las lecturas, y así incrementar las posibilidades de éxito en alcanzar el objetivo del proyecto.

Las obras consultadas para tal fin son las siguientes:

- a) Bruno Bettelheim; *Psicoanálisis de los Cuentos de Hadas*⁸.
- b) Ricardo Rosas y Christian Sebastián; *Piaget, Vigotski y Maturana, constructivismo a tres voces*⁹.
- c) Ana María Maza; *El lenguaje: llave y clave del pensamiento complejo*, en *Revista de la gestión*

e innovación en la educación superior^{*}.

El día 12 de junio se llevó a cabo la lectura *El ratón de campo y el ratón de ciudad* para 6° grado. La participación en la actividad plástica, consistente en hacer dibujos sobre el cuento, esta vez fue notable. Estos tuvieron más contenido y colorido, mostrando un mayor grado de interpretación estética y simbólica, sobre todo cuando ilustraban contrastes ambientales y socioeconómicos.

Entre el lunes 17 y martes 18 de junio, se recibieron noticias de que el estilo de narración en voz alta y la utilización de elementos conversacionales durante las sesiones (uso de referencias inmediatas al entorno físico, social y cultural; anécdotas; datos constatables, etc.) tuvieron efectos positivos en el nivel de atención prestado por los alumnos, lo cual fue un aliciente para mejorar la metodología aplicada, ahora con narraciones más accesibles para ellos, y así facilitar el surgimiento de resultados constructivos.

19 de junio

Se procedió a realizar la lectura en voz alta de *Los dos amigos y el oso*. La audiencia estudiantil demostró un nivel óptimo de atención y captación temática. Su proceso reflexivo acerca de la moraleja también lo fue, así como el grado de participación en las actividades plásticas establecidas en una sesión previa, consistente en la elaboración de pequeños relatos de inspiración personal, los cuales representan una breve exposición de inquietudes, visiones de vida y críticas de su entorno, constituyendo evidencias de buenos resultados en la aplicación



del Museo de la Lectura Itinerante. Luego de la lectura, se pidió a cada estudiante que elaborase un pequeño libro, en donde haría una interpretación personal de la fábula que acaba de escuchar.

Al fin, se preguntó al grupo si quería algún otro género narrativo de su elección para la lectura que seguía. Todos respondieron que deseaban escuchar una leyenda.

26 de junio

La historia narrada en dicha sesión fue *La maldición de Xalapa*, que estelariza el libro titulado *Historias, cuentos y leyendas de Xalapa*. El clima lluvioso de ese día, y la disposición del alumnado hacia el mismo, proporcionaron el efecto deseado para la transmisión de un tema importante, del cual el relato sirvió como elemento introductorio: el cuidado del agua. La versión leída en voz alta fue modificada y aumentada en relación a la original, muy breve para el tiempo de lectura necesario.

El proceso narrativo inició haciendo tres preguntas al alumnado: “¿quiénes se han quedado sin agua?”; “¿cómo creen que se veía Xalapa hace un año... 5 años... 10 años...?”, y así en lo sucesivo, esto con el fin de activar su imaginación, describiendo de forma somera cómo se vería la ciudad de Xalapa en un entorno histórico que ya les es ajeno, es decir, el tiempo en que Xalapa aún era una villa, y luego se enfatizó la última pregunta, dirigida a sumergir a los jóvenes en el ambiente mitológico del cuento y llamar más su atención: “¿qué tan malicioso puede ser un espíritu cuando maldice a alguien?”. Las preguntas

tuvieron una recepción entusiasta desde la audiencia estudiantil.

Terminada la sesión de lectura, se realizó un breve y sencillo acto de clausura de actividades.

Conclusión

Dada la experiencia y la evidencia, el proyecto demostró ser efectivo en sus resultados a corto plazo. El incremento paulatino en el grado de interés del público estudiantil por escuchar historias, y su participación en las actividades plásticas relacionadas, permiten deducir un incremento en la posibilidad de que desarrolle una inclinación a mejorar sus capacidades lecto-escriturales. También, que la intención de enseñar algo constructivo al alumnado, en conjunción con el acto de explicarlo correctamente, y relacionarlo con interacciones humanas y circunstancias de vida, contribuye a generar confianza en ellos hacia el narrador, su discurso y los conocimientos expresados en el mismo.

Aún se sostiene la postura inicial sobre la utilización de cuentos de hadas, narraciones con profundidad significativa y leyendas locales en las labores de divulgación de la actividad lecto-escritural en nivel escolar primario, pues se tratan de reformulaciones míticas, las cuales a su vez funcionan como símbolos procesados a nivel subliminal, en el sentido de que otorga a la audiencia infantil una serie de advertencias y herramientas psicológicas sutiles que tocarán su emotividad y le permitirá desarrollar cierta curiosidad hacia otras fuentes literarias

más complejas, lo cual, eventualmente, incrementará sus probabilidades de generar un desarrollo cognitivo óptimo para retos futuros que se presenten en su entorno social, así como en la estructura de su personalidad. Al respecto, Bruno Bettelheim menciona el aporte de importantes mensajes al individuo en sus niveles consciente, preconsciente e inconsciente, pues estas historias se dirigen a su “pequeño yo en formación”, mostrando al inconsciente varias formas de satisfacer sus pulsiones relativas al “ello”, acorde a las exigencias del “yo” y el “super yo” (Bettelheim, 1994).

Sin embargo, es claro que no toda narración considerada apta para público infantil, en su estado discursivo más puro, es conveniente para iniciar a la niñez en el ejercicio de la lecto-escritura. Las narraciones seleccionadas al principio chocan con el abordaje de juicios

y valores morales de estos días. Su manejo corresponde a tiempos cuando procesos de comunicación como los actuales eran inconcebibles, requiriéndose cierto grado de confianza y familiaridad entre el narrador y su audiencia, para que el nivel de impacto simbólico y emocional fuese el adecuado en el proceso pedagógico de ‘contar un cuento’, o con las capacidades de asimilación cognitiva y nivel pedagógico presentado por el estudiantado, tanto a nivel colectivo como individual. Por otra parte, la simple lectura en voz alta es insuficiente para conservar dicho proceso comunicativo con el nivel de empatía necesario, y así mantener la atención e interés del alumnado. De ahí la necesidad de aprender y aplicar técnicas de modulación de voz, gesticulación y manualidades para mejorar el desempeño del Museo de la Lectura Itinerante en futuras aplicaciones. ❧



Referencias

Bibliografía

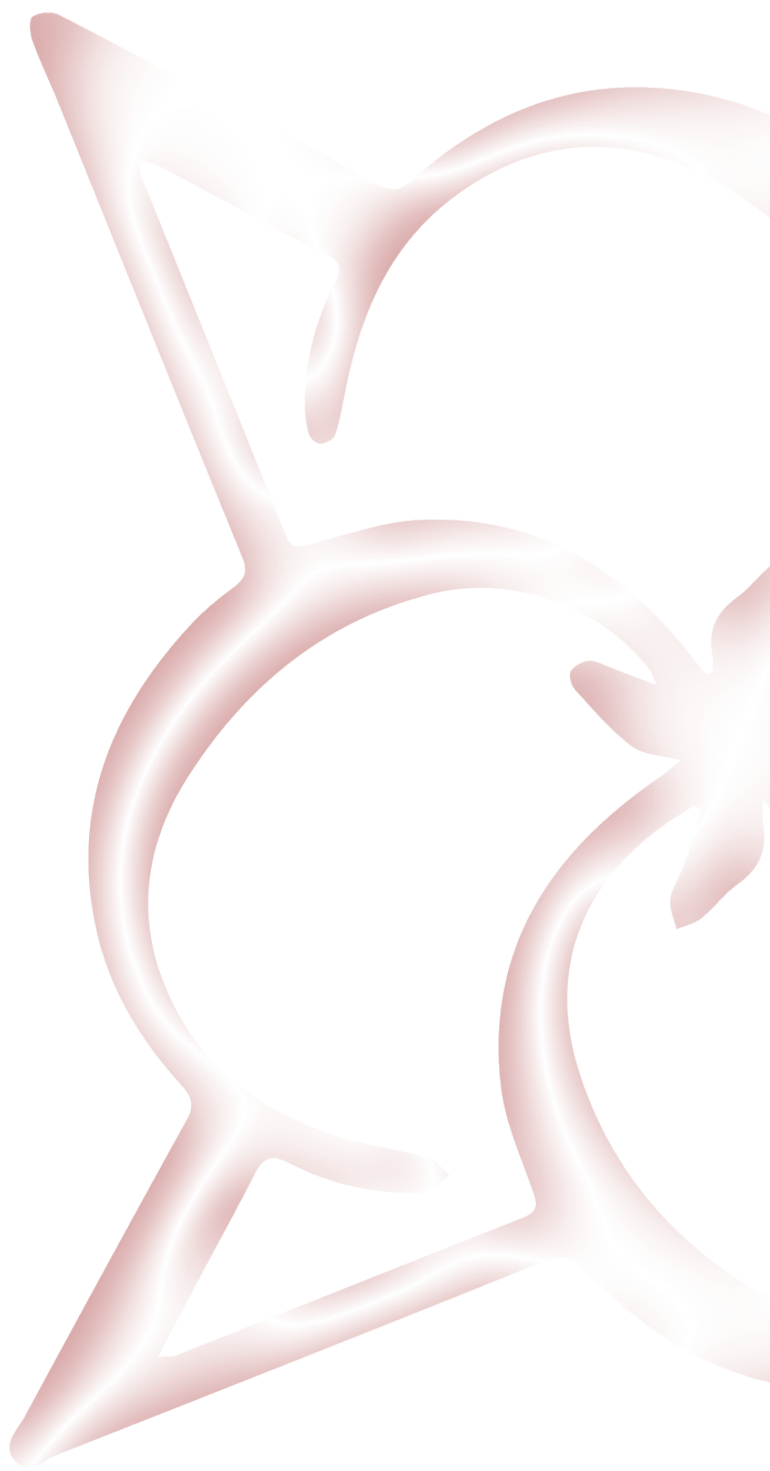
1. Perrault, Charles; Los cuentos de Charles Perrault (título original: Contes), trad. Leonardo Domingo, ed. EDHASA, España, 2003.
2. Don Juan Manuel; El Conde Lucanor, ed. Porrúa, México, 2002.
3. Krickeberg, Walter; Mitos y leyendas de los aztecas, incas, mayas y muiscas, ed. FCE, México, 1980.
4. Bradbury, Ray; Crónicas marcianas, ed. Booket, México, 2008.
5. Espejo, Alberto, et. al.; Historias cuentos y leyendas de Xalapa (sonido del agua y la arena), Dirección de ediciones y publicaciones del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, México, 1998.
6. De los Reyes, Patricia, et. al.; Diablos y demonios veracruzanos, CONACULTA, México, 1998.
7. Esopo; Las fábulas de Esopo, Ministerio de Educación de Santa Fe, Argentina, 2018.
8. Bettelheim, Bruno; Psicoanálisis de los Cuentos de Hadas, ed. Drakontos, Barcelona, 1994.
9. Rosas, Ricardo, y Christian Sebastián; Piaget, Vigotski y Maturana, constructivismo a tres voces, ed. Aique, Argentina, 2008.

Hemerografía

- *Maza, Ana María; El lenguaje: llave y clave del pensamiento complejo, en Revista de la gestión e innovación en la educación superior, vol. 1, 1994.

Ficha WEB

- † Samaniego, Félix María; Fábulas (título original: Fábulas en verso castellano para el uso del Real Seminario Vascongado), <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/biblioteca-virtual/p82G-felix-maria-samaniego-fabulas-moralespdf.pdf>





Colaboraciones

Perspectivas del amor: Desde la filosofía a la espiritualidad

Alexis G. Meneses
Licenciado en Sociología
y Secretario de redacción
de Ciclo Literario y
de Diseño.



Créditos de la imagen: Filco.es

Hablar es existir absolutamente para el otro.
Frantz Fanon

El amor es un concepto que ha fascinado a la humanidad a lo largo de la historia. Desde escritos antiguos hasta las canciones pop contemporáneas, el amor ha sido tema de innumerables expresiones artísticas, filosóficas y religiosas. Más allá de su omnipresencia en la cultura, el amor es un fenómeno complejo que desafía definiciones simples. En este ensayo, exploraremos algunas definiciones del amor, desde perspectivas filosóficas.

Erich Fromm, destacado psicoanalista y filósofo humanista del siglo XX, es reconocido

por reflexionar sobre el amor. Según Fromm, el amor es una capacidad activa y no simplemente un sentimiento pasivo que experimentamos. En su libro "El arte de amar", Fromm describe varias características fundamentales del amor:

- 1.- *Cuidado*: el amor implica preocuparse por el bienestar de la otra persona y tomar acciones para nutrir y apoyar su crecimiento.
- 2.- *Responsabilidad*: implica asumir la responsabilidad por nuestras propias acciones y sus consecuencias dentro de la relación.
- 3.- *Respeto*: el respeto mutuo es esencial en el amor verdadero. Implica valorar la individualidad y la autonomía de la otra persona.
- 4.- *Compromiso*: el amor requiere un compromiso activo y

continuo con la otra persona, lo que implica estar dispuesto a enfrentar desafíos juntos y trabajar en la relación. 5.- *Madurez*: el amor maduro es el resultado del desarrollo personal y la capacidad de relacionarse con los demás de manera sana y equilibrada.

Por tanto, para Fromm, el amor es una habilidad que se desarrolla a través de la práctica y el compromiso activo, y es esencial para el crecimiento y la realización personal.

Siguiendo en esta línea Simone de Beauvoir, una influyente filósofa feminista del siglo XX tenía una perspectiva única sobre el amor. Su obra principal, "El segundo sexo", así como sus novelas y ensayos, exploran las complejidades de las relaciones interpersonales, incluido el amor.

Para Beauvoir, el amor no era sólo una cuestión de sentimientos románticos, sino que también estaba profundamente arraigado en las estructuras sociales y políticas que afectan a las personas, especialmente a las mujeres: a) Libertad: Beauvoir enfatizaba la importancia de la libertad en el amor. Para ella, el amor auténtico no debería implicar la sumisión de una persona a otra, sino que debería permitir la plena realización y autonomía de cada individuo dentro de la relación., b) Reciprocidad: la autora abogaba por relaciones basadas en la reciprocidad y la igualdad, donde ambos miembros de la pareja se tratan como sujetos autónomos y no como objetos para satisfacer las necesidades del otro., c) Desafío a las normas sociales: desafiar las normas tradicionales de género y

las expectativas impuestas a las mujeres en las relaciones amorosas. Abogaba por la liberación de las mujeres de roles y estereotipos restrictivos para que pudieran experimentar el amor en sus propios términos., d) Autenticidad: valoraba la autenticidad en el amor, instando a las personas a ser honestas consigo mismas y con sus parejas sobre sus deseos, necesidades y aspiraciones.

En síntesis, para Simone de Beauvoir, el amor era una relación basada en la libertad, la igualdad y la autenticidad, y una forma de desafiar las estructuras sociales opresivas que limitan la autonomía y el desarrollo personal, especialmente para las mujeres.

Para Zygmunt Bauman, un sociólogo y filósofo polaco conocido por sus análisis críticos de la modernidad líquida y la sociedad contemporánea, ofrece una perspectiva interesante y a menudo sombría sobre el amor en la era actual, influenciada por la fluidez y la incertidumbre. Los aspectos clave de su visión del amor son:

Consumismo y descartabilidad: Él argumenta que, en la sociedad contemporánea, el amor está influenciado por el consumismo y la cultura del descarte. Las relaciones se vuelven cada vez más desechables, ya que las personas son tentadas constantemente por la novedad y la variedad, lo que dificulta la construcción de compromisos a largo plazo.

Individualismo: Bauman sostiene que el individualismo predominante en la sociedad contemporánea también afecta el amor. Las personas están más centradas en sí mismas y



en la búsqueda de su propia felicidad, lo que puede dificultar la formación de relaciones profundas y significativas.

Incertidumbre y ansiedad: En un mundo caracterizado por la incertidumbre y el cambio constante, el amor se vuelve más difícil de sostener. Las personas pueden experimentar ansiedad sobre el futuro de sus relaciones y sentirse incapaces de comprometerse debido a la falta de garantías en un mundo incierto.

Virtualidad: El autor también aborda el impacto de la tecnología y las redes sociales en el amor contemporáneo. Argumenta que las conexiones digitales pueden crear una ilusión de intimidad, pero a menudo carecen de la profundidad y la autenticidad de las relaciones cara a cara.

En resumen, desde la perspectiva de Bauman, el amor en la sociedad contemporánea está marcado por el consumismo, la individualidad, la incertidumbre y la influencia de la tecnología, lo que puede dificultar la formación y el mantenimiento de relaciones significativas y duraderas.

Slavoj Žižek, un filósofo esloveno conocido por su enfoque crítico y provocativo también ha abordado el tema del amor en su obra. El autor ofrece una perspectiva única y a menudo polémica sobre el amor, enraizada en su análisis psicoanalítico y su crítica cultural.

La falta en el corazón del amor argumenta que el amor está intrínsecamente ligado a la falta y la incompletitud. Según él, amamos no

a pesar de las faltas de la otra persona, sino precisamente debido a ellas. La incompletitud del otro actúa como un imán que atrae nuestro deseo y nos impulsa hacia el amor.

El amor como una elección radical, contrario a la idea romántica del amor como destino o inevitabilidad, Žižek sugiere que el amor es una elección radical y activa. Implica elegir a la otra persona en su totalidad, incluidas sus imperfecciones y faltas, y comprometerse con ellas a pesar de estas.

El amor y la muerte del deseo, plantea que el amor auténtico implica la muerte del deseo en el sentido convencional. En lugar de perseguir nuevos objetos de deseo, el amor implica un compromiso con la otra persona que trasciende el deseo egoísta y la gratificación instantánea.

El amor y la ideología, el autor también examina cómo el amor está influenciado por las estructuras ideológicas y culturales de la sociedad. Argumenta que nuestras concepciones del amor están moldeadas por narrativas culturales específicas que a menudo refuerzan normas de género, poder y control.

Žižek ofrece una visión compleja y a menudo provocativa del amor, que lo presenta como una elección radical y activa que implica confrontar la falta y la incompletitud tanto en uno mismo como en el otro, mientras que también reconoce su conexión con estructuras ideológicas más amplias.

Por último, pero no menos importante me interesa señalar una de las perspectivas,

quizá, más importantes y que es un tema central en las enseñanzas de Jesús de Nazaret, como se registra en los evangelios del Nuevo Testamento de la Biblia. Jesús enseñó que el amor es fundamental tanto para la relación con Dios como para las relaciones humanas.

En el Evangelio de Mateo, Jesús resume los mandamientos de la ley judía en dos: amar a Dios con todo el corazón, el alma y la mente, y amar al prójimo como a uno mismo (Mateo 22:37-39). Este énfasis en el amor resume la esencia de su mensaje ético.

Además, Jesús desafió las normas sociales de su tiempo al enseñar sobre un amor que trasciende fronteras, incluso amando a los enemigos y a aquellos considerados marginados o excluidos. En el famoso Sermón del Monte, Jesús dice: "Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os odian, y orad por los que os ultrajan y os persiguen" (Mateo 5:44).

El amor de Jesús también se manifestó a través de sus acciones, mostrando compasión hacia los enfermos, los pobres, los pecadores y los marginados. Él no solo hablaba del amor, sino que lo demostraba en sus interacciones diarias. Para los seguidores de Jesús, el amor es visto como una expresión de su relación con Dios y como el cumplimiento de su llamado a imitar

a Cristo. La carta del apóstol Juan en el Nuevo Testamento enfatiza este punto, diciendo: "Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama, es nacido de Dios, y conoce a Dios" (1 Juan 4:7).

En resumen, el amor según Jesús de Nazaret va más allá de un mero sentimiento o emoción; implica acción, compasión, perdón y un compromiso con el bienestar de los demás, reflejando así el amor incondicional y sacrificial que él mismo demostró a lo largo de su vida y ministerio.

A manera de conclusión podemos entender que el amor ha sido tema de innumerables expresiones artísticas, filosóficas y religiosas a lo largo de la historia. Desde las reflexiones de Erich Fromm sobre el amor como una habilidad activa, Simone de Beauvoir enfatizando la libertad y la igualdad en las relaciones, hasta Zygmunt Bauman, quien analiza cómo el consumismo y la tecnología afectan el amor en la sociedad contemporánea. Slavoj Žižek añade una perspectiva polémica, viendo el amor como una elección radical que confronta la falta y la incompletitud. Finalmente, Jesús de Nazaret enseña que el amor es fundamental tanto para la relación con Dios como para las relaciones humanas, enfatizando la importancia de amar incluso a los enemigos y los marginados, el amor al otro. ✠



Referencias

Bauman, Zygmunt. *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Buenos Aires/México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

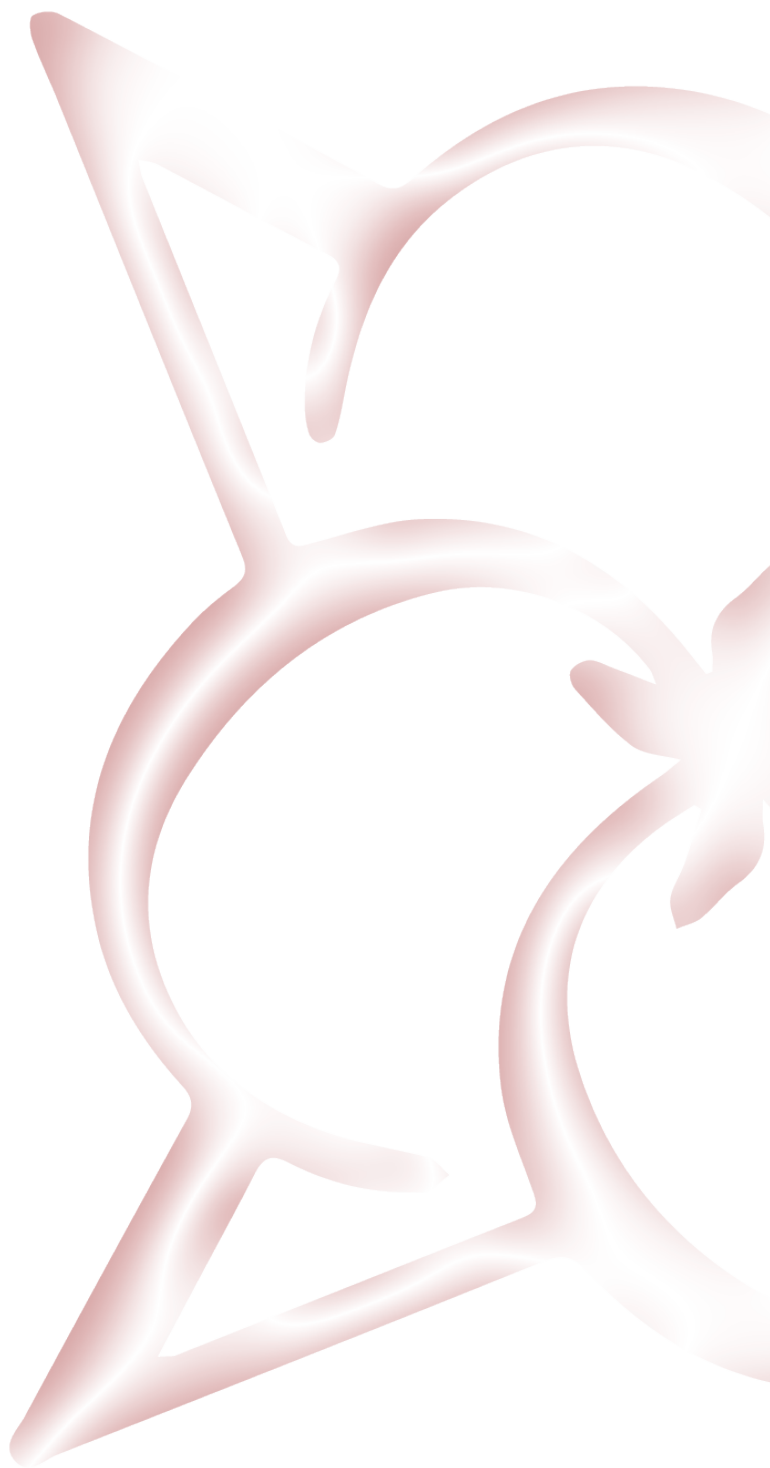
Bauman, Zygmunt. *Vida de consumo*, México: FCE, 2009

Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*. 1a. ed. Buenos Aires: SIGLO XX, 1987.

Fromm, Erich. *El arte de amar, una investigación sobre la naturaleza del amor*. 1a. ed. Buenos Aires: PAIDOS, 1977.

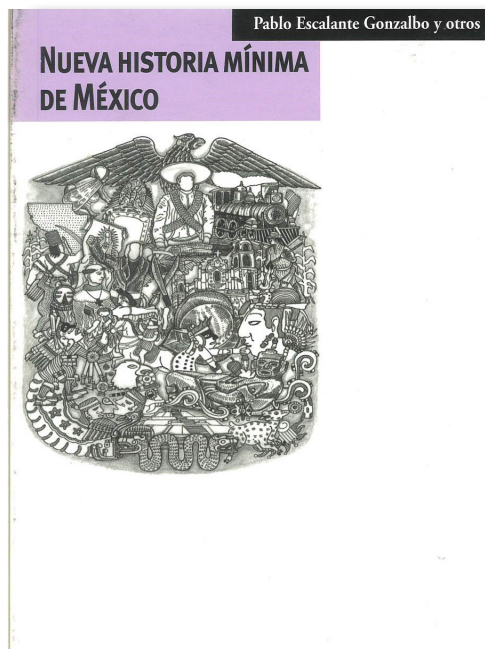
Reina Valera (1960) <http://pray.baboony.com/es/reina-valera/nuevo-testamento/libro-lucas/capitulo-10/>

Žižek, Slavoj. *Amor sin piedad, Hacia una política de la verdad*, Madrid: Editorial Síntesis, 2004.





Recomendaciones editoriales

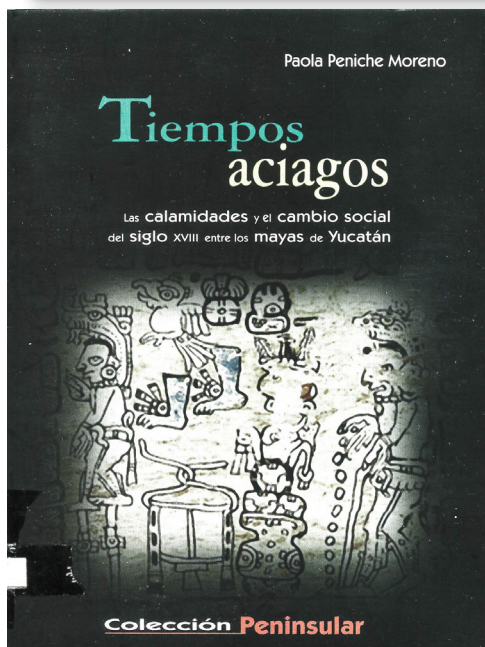


Nueva historia mínima de México

Escalante Gonzalbo Pablo

Universidad Veracruzana, 2010

Breve y lúcida meditación sobre la vigencia o el agotamiento de los mitos y de los moldes nacionales con los que se suele representar y festejar la historia mexicana. ✿



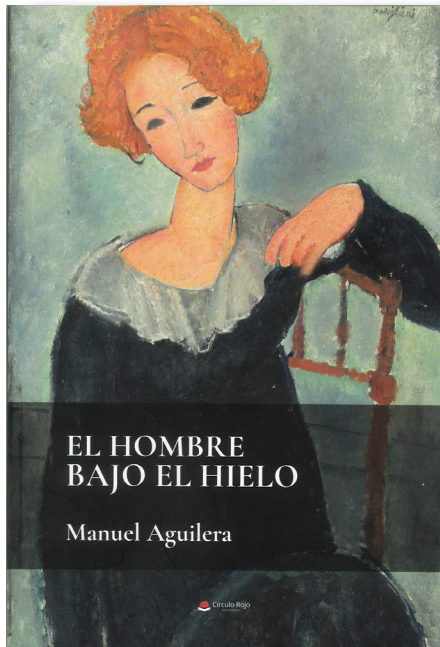
Tiempos aciagos

Peniche Moreno Paola

**Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social, 2010**

Este libro aborda la relación entre los fenómenos denominados entonces como “calamidades” (hambres y epidemias) y los cambios que vivió la sociedad maya de Yucatán del siglo XVIII. ✿

Recomendaciones editoriales

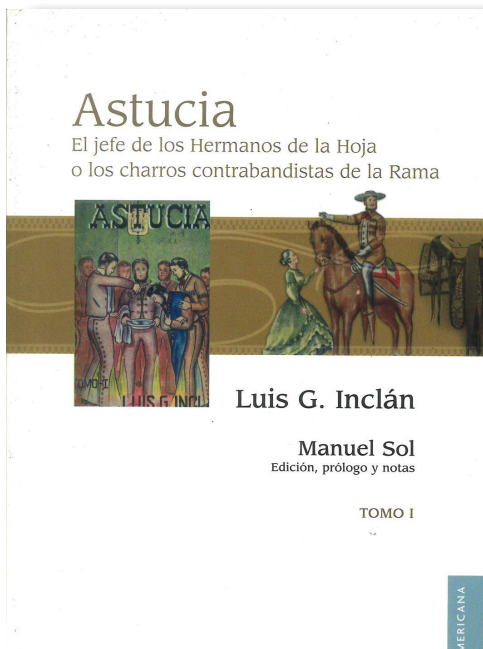


El hombre bajo el cielo

Aguilera Manuel

Editorial Círculo Rojo, 2023

Novela acerca de un periodista que se encuentra en la cobertura del reporte sobre dos mujeres que han aparecido asesinadas en el centro de la Ciudad de México, descubriendo que una de ellas es su idealizado amor de juventud. ✂



Astucia

Inclán Luis G.

Fondo de Cultura Económica, 2005

Novela de aventuras escrita por Luis G. Inclán, entre 1865 y 1866, considerada la más vital y eficaz del México del siglo XIX. ✂



Vida Colver



Fotografía: El Colegio de Veracruz.

Guardia de Honor

El Colegio de Veracruz, encabezado por el encargado de la Rectoría, Alejandro De La Cruz Garnica Fernández, en compañía de autoridades y personal académico, llevaron a cabo una Guardia

de Honor en el monumento al Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla, en el marco del 214 Aniversario de la Independencia de México. ✨



Fotografía: El Colegio de Veracruz.

Vida Colver



Fotografía: El Colegio de Veracruz.

Ceremonia de inauguración del ciclo escolar 2024-2025

El Auditorio Aristóteles de esta institución, fue sede de este acto tradicional, para dar un cordial recibimiento a los alumnos que se incorporan a los programas de nuestra casa de estudios. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Secretario de Educación de Estado de Veracruz, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, quien estuvo acompañado del Encargado de la Rectoría, Alejandro De La Cruz Garnica Fernández, la Subdirectora Académica, María del Carmen Celis Pérez y la profesora investigadora, Petra Armenta

Ramírez. También se contó con la participación de la alumna del tercer semestre de la Licenciatura en Derecho, Ana Ximena Montes Villegas, quien dirigió un mensaje en nombre de la comunidad estudiantil. La participación artística estuvo a cargo de Notas Veracruzanas, ensamble de cuerdas conformado por integrantes de la Facultad de Música y del Instituto Superior de Música, uno de ellos nuestro estudiante de tercer semestre de la Licenciatura en Derecho, Javier Alejandro Gama González. ✨



Fotografía: El Colegio de Veracruz.



Fotografía: El Colegio de Veracruz.



Vida Colver



Fotografía: El Colegio de Veracruz.

Foro Académico "Reforma al Poder Judicial de la Federación"

Con la finalidad de presentar un análisis desde la perspectiva académica, para comprender el impacto y efectos que tendrá la Reforma al Poder Judicial de la Federación, sobre el sistema nacional de impartición de justicia, el sistema nacional de procuración de justicia, la defensoría de oficio y el sistema nacional de seguridad pública, El Colegio de Veracruz, llevó a cabo este foro. Contamos con la cátedra del Profesor Investigador, Eduardo Andrade Sánchez; la Magistrada del Poder Judicial

del Estado de Veracruz, Denisse de los Ángeles Uribe Obregón; la Profesora Investigadora Petra Armenta Ramírez; el Profesor Investigador, Lauro Rubén Rodríguez Zamora; el Diputado Federal de la LXVI Legislatura, Eleazar Guerrero Pérez; la moderación del Profesor Investigador, José Guadalupe Altamirano Castro; y la anfitrionía del Encargado de la Rectoría, Alejandro De La Cruz Garnica Fernández. ✨



Fotografía: El Colegio de Veracruz.

Vida Colver



Fotografía: El Colegio de Veracruz.

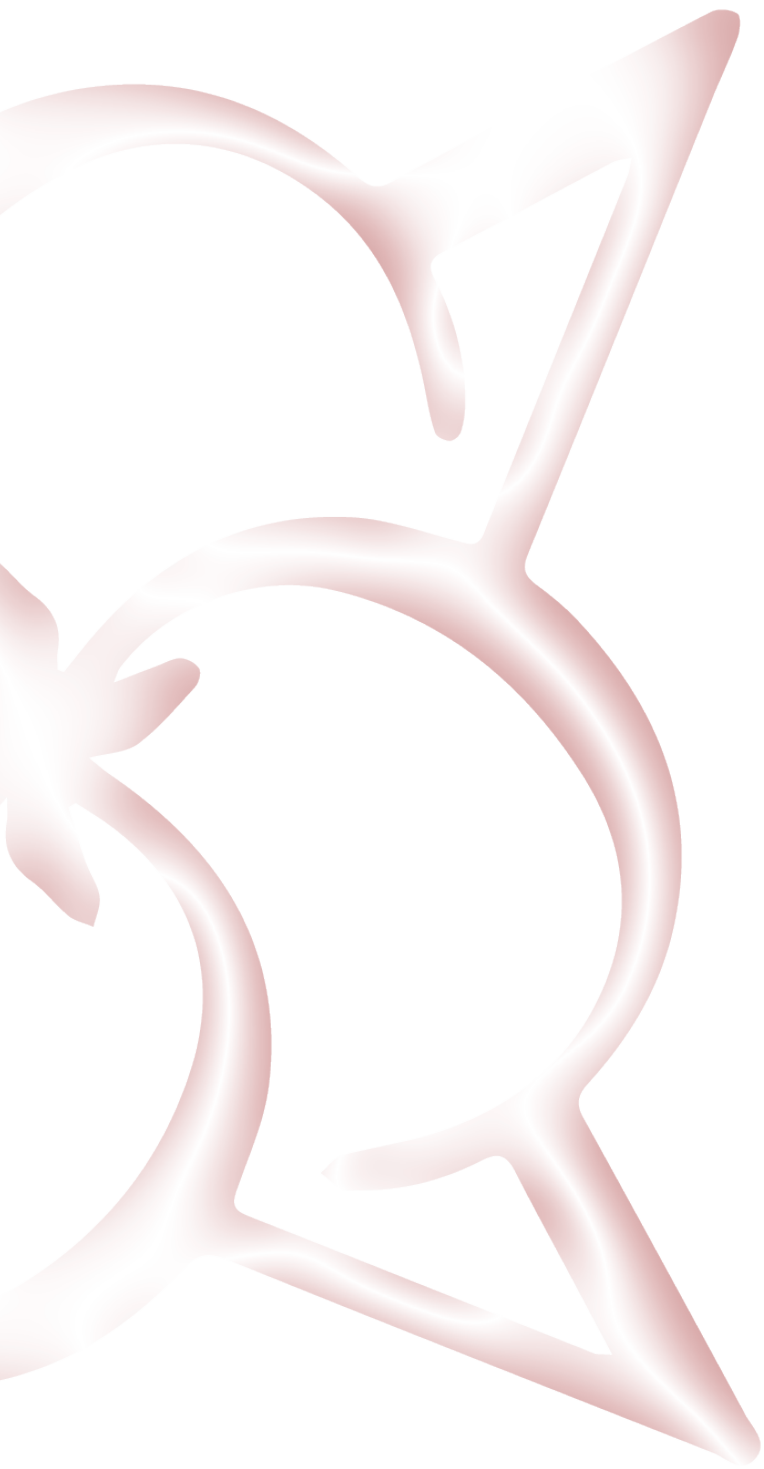
Egresada de nuestra casa de estudios

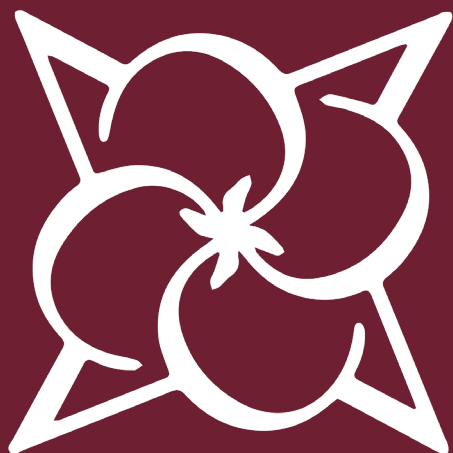
Nuestra egresada de la quinta generación de la Maestría en Gobierno, Ludmila Meráz Zavala, obtuvo el grado de Maestría, siendo sus sinodales el Dr. Lauro Rubén Rodríguez Zamora, Dr.

José Guadalupe Altamirano Castro y Dr. David Quitano Díaz. La dedicación que mostró en todo momento ha cosechado frutos, ¡felicitaciones! ✂



Fotografía: El Colegio de Veracruz.





El Colegio de Veracruz

Agradecemos tu atención y comentarios a:
bibliotecacolver@gmail.com/2288415100 Ext.111

Carrillo Puerto No. 26, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 84 15 000 | www.colver.com.mx